

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto
de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023**

TESIS

Para optar el título profesional de Contador Público

Autores:

Br. Carlos Junior Carrillo Silva

Br. Milton Stewar Carrillo Urbina

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto
de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Juan Antonio Chiquinta Alcalde (Presidente)

Código ORCID: 0000-0001-7050-144X

Mg. Luis Alberto Ramírez Marquina (Secretario)

Código ORCID: 0000-0002-5808-8688

Dr. Henry Bernardo Garay Canales (Vocal)

Código ORCID: 0000-0003-2323-1103

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto
de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023**

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y
forma:

Br. Carrillo Silva Carlos Junior

(Autor)

Br. Carrillo Urbina Milton Stewar

(Autor)

Dr. Garay Canales, Henry Bernardo

(Asesor)

Código ORCID: 0000-0003-2323-1103

Tumbes, 2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fca-secacademica@untumbes.edu.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los 19 días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, en el auditorio, de la **Facultad de Ciencias Económicas**, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN N° 016-2024/UNTUMBES- FACEC-D, docentes: **DR. JUAN ANTONIO CHIQUINTA ALCALDE** (Presidente) **MG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ MARQUINA** (Secretario) y **DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES** (Vocal), reconociendo en la misma resolución además, al Docente **DR. Henry Bernardo Garay Canales** como **Asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: **Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023**, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, presentada por las bachilleres: **Carlos Junior Carrillo Silva** y **Milton Stewar Carrillo Urbina**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de las sustentantes y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a las bachilleres con calificativo:

APROBADO – BUENO

Se hace conocer a las sustentantes, que deberá levantar observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.


En consecuencia, quedan **APTOS** para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 10 horas con 50 minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 19 de diciembre de 2024


DR. JUAN ANTONIO CHIQUINTA ALCALDE
DNI N° 19220155
Código ORCID N° 0000-0003-2917-9959
Presidente


MG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ MARQUINA
DNI N° 40545032
Código ORCID N° 0000-0002-5808-8688
Secretario


DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
DNI N° 00373857
Código ORCID N° 0000-0003-2323-1103
Vocal

C.c:
Jurados (3)
Asesor (a)
Int.
Archivo (Decanato)

REPORTE TURNITIN

Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023

por Carlos Junior Carrillo Silva / Milton Stewar Carrillo Urbina



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DOCENTE ASESOR

Fecha de entrega: 27-dic-2024 05:12a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2304918919

Nombre del archivo: illo_Silva_Carlos_Junior_Br_Carrillo_Urbina_Milton_Stewar.docx (898.52K)

Total de palabras: 12101

Total de caracteres: 68245

Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	13%
2	www.polodelconocimiento.com Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Centro Europeo de Postgrado - CEUPE Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.transparencia.gob.pe Fuente de Internet	<1%

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 15 words
Excluir bibliografía Activo


DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0009-0001-2121-1101
DOCENTE ASESOR

Dedicatoria

La presente investigación es dedicada a Dios por darme coraje para salir adelante. A mis hermanos y a mi madre por ser siempre mi apoyo y motivación en todo el proceso de mi formación profesional, gracias madre por ser el pilar en mi vida este logro también es tuyo.

Carlos Junior Carrillo Silva

Dedicada a Dios, a mis padres, a mis tíos y a mi pareja por el apoyo incondicional ya que, durante todo el camino que eh recorrido para culminar con éxito mi carrera profesional me demostraron que con valentía se puede llegar a alcanzar todas las metas que me proponga.

Milton Stewar Carrillo Urbina.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por entregarme sabiduría para poder culminar con éxito esta etapa. A mi madre por alentarme siempre aspirar a más. A mi casa de estudios por todos los años de crecimiento profesional. A mi asesor por la orientación y apoyo en todo momento.

Carlos Junior Carrillo Silva

A Dios por ser mi principal apoyo para continuar cada día. A mis padres, a mis tíos y a mi pareja que en cada momento me impulsan a seguir adelante. A mi universidad por todas las enseñanzas durante toda la formación profesional. A mis compañeros de estudio por compartir conocimientos y buenos momentos. A mi asesor por la disponibilidad y guía para culminar con la presente investigación.

Milton Stewar Carrillo Urbina.

ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	17
II.	REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	20
III.	MATERIALES Y MÉTODOS	32
3.1.	Formulación de la hipótesis y definición de las variables	32
3.1.1.	Formulación de la hipótesis.....	32
3.1.2.	Variables.....	32
3.2.	Tipo y diseño de la investigación.....	33
3.2.1.	Tipo.....	33
3.2.2.	Diseño de investigación	33
3.3.	Población y muestra.....	34
3.3.1.	Población	34
3.3.2.	Muestra.....	34
3.4.	Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.4.1.	Métodos	35
3.4.2.	Técnicas e instrumentos	36
3.4.3.	Validación y confiabilidad del instrumento	36
3.4.5.	Procesamiento de datos	37
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	38
4.1.	Análisis descriptivo.....	38
4.2.	Análisis correlacional	74
4.3.	Discusión de resultados	78
V.	CONCLUSIONES	81
VI.	RECOMENDACIONES	82
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS		89
Anexo 1:	Matriz de consistencia	90
Anexo 2:	Matriz de operacionalización de variables	91
Anexo 3:	Instrumento de recolección de datos	92
Anexo 4:	Informe de opinión expertos de instrumentos de medición	103
Anexo 5:	Autorización para ejecución de tesis	109
Anexo 6:	Evidencias.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>¿Se aplican órdenes de pago en la cobranza por impuesto predial?.....</i>	<i>38</i>
Tabla 2	<i>¿Las órdenes de pago reflejan el cálculo del impuesto predial?.....</i>	<i>39</i>
Tabla 3	<i>¿Se refleja la base imponible en las órdenes de pago?</i>	<i>40</i>
Tabla 4	<i>¿Se brinda información actualizada en las órdenes de pago?.....</i>	<i>41</i>
Tabla 5	<i>¿Se aplican intereses en las órdenes de pago por impuesto predial?</i>	<i>42</i>
Tabla 6	<i>¿Los intereses aplicados son aceptados por los contribuyentes del impuesto predial?.....</i>	<i>43</i>
Tabla 7	<i>¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de limpieza pública?</i>	<i>44</i>
Tabla 8	<i>¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de limpieza pública?</i>	<i>45</i>
Tabla 9	<i>¿Se actualiza la cobranza coactiva por arbitrio de serenazgo?</i>	<i>46</i>
Tabla 10	<i>¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de serenazgo?</i>	<i>47</i>
Tabla 11	<i>¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de parques y jardines?</i>	<i>48</i>
Tabla 12	<i>¿Se cumple la cobranza coactiva en el arbitrio de parques y jardines?.....</i>	<i>49</i>
Tabla 13	<i>¿Se emiten resoluciones de cobranza coactiva?.....</i>	<i>50</i>
Tabla 14	<i>¿Se cuenta con sustento técnico en cada resolución coactiva?</i>	<i>51</i>
Tabla 15	<i>¿Se aplica el procedimiento de cobranza coactiva según los lineamientos establecidos en el código tributario?</i>	<i>52</i>
Tabla 16	<i>¿Se socializa los procedimientos establecidos en el código tributario?.....</i>	<i>53</i>
Tabla 17	<i>¿Las resoluciones de cobranza coactiva, se entregan oportunamente?</i>	<i>54</i>
Tabla 18	<i>¿Se reciben descargos por parte del contribuyente?.....</i>	<i>55</i>
Tabla 19	<i>¿Se aplica la estimación de ingresos y gastos oportunamente?.....</i>	<i>56</i>
Tabla 20	<i>¿El PIA y PIM se socializa con las gerencias de línea?.....</i>	<i>57</i>
Tabla 21	<i>¿Se prioriza el clasificador de impuesto predial y arbitrios?</i>	<i>58</i>
Tabla 22	<i>¿Es coherente la estimación de impuesto predial y arbitrios?</i>	<i>59</i>
Tabla 23	<i>¿Se cumplen las metas previstas en el PIA y PIM según los indicadores presupuestarios alcanzados?.....</i>	<i>60</i>

Tabla 24	<i>¿Los indicadores presupuestarios permiten alcanzar logros institucionales?</i>	61
Tabla 25	<i>¿Se cumple con la meta prevista en la recaudación de impuesto predial?</i>	62
Tabla 26	<i>¿Se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de impuesto predial?</i>	63
Tabla 27	<i>¿Se cumple con la meta prevista en la recaudación de arbitrios municipales?</i>	64
Tabla 28	<i>¿Se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de arbitrios municipales?</i>	65
Tabla 29	<i>¿Se aplica oportunamente el registro de certificación del presupuesto en el módulo SIAF?</i>	66
Tabla 30	<i>¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de certificación del presupuesto municipal?</i>	67
Tabla 31	<i>¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de compromiso en el módulo SIAF?</i>	68
Tabla 32	<i>¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de compromiso del presupuesto municipal?</i>	69
Tabla 33	<i>¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de devengado en el módulo SIAF?</i>	70
Tabla 34	<i>¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de devengado del presupuesto municipal?</i>	71
Tabla 35	<i>¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de pago en el módulo SIAF?</i>	72
Tabla 36	<i>¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de pago del presupuesto municipal?</i>	73
Tabla 37	<i>Correlación entre las variables cartera de cobranza coactiva y ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.</i>	74
Tabla 38	<i>Correlación entre la variable cartera de cobranza coactiva y la dimensión PIA y PIM de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.</i>	75
Tabla 39	<i>Correlación entre la variable cartera de cobranza coactiva y la dimensión ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.</i>	76

Tabla 40 <i>Correlación entre la variable cartera de cobranza coactiva y la dimensión ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023</i>	77
--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Órdenes de pago del proceso de cobranza por impuesto predial.....</i>	38
Figura 2	<i>Las órdenes de pago reflejan el cálculo del impuesto predial.....</i>	39
Figura 3	<i>Base imponible de impuesto predial en las órdenes de pago.....</i>	40
Figura 4	<i>Información actualizada de base imponible por impuesto predial.....</i>	41
Figura 5	<i>Aplicación de intereses en las órdenes de pago por impuesto predial ..</i>	42
Figura 6	<i>Intereses aplicados por los contribuyentes del impuesto predial</i>	43
Figura 7	<i>Cartera de cobranza coactiva por arbitrio de limpieza pública.....</i>	44
Figura 8	<i>Cumplimiento de cobranza coactiva en el arbitrio de limpieza pública ..</i>	45
Figura 9	<i>Cartera de cobranza coactiva por arbitrio de serenazgo</i>	46
Figura 10	<i>Proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de serenazgo.....</i>	47
Figura 11	<i>Cartera de cobranza coactiva por arbitrio de parques y jardines</i>	48
Figura 12	<i>Proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de parques y jardines</i>	49
Figura 13	<i>Emisión de resoluciones de cobranza coactiva</i>	50
Figura 14	<i>Sustento técnico de cada resolución de cobranza coactiva.....</i>	51
Figura 15	<i>Procedimiento de cobranza coactiva según código tributario</i>	52
Figura 16	<i>Procedimientos establecidos en el código tributario</i>	53
Figura 17	<i>Entrega oportuna de resoluciones de cobranza coactiva</i>	54
Figura 18	<i>Descargos por parte del contribuyente.....</i>	55
Figura 19	<i>Ingresos y gastos en la etapa de planificación municipal</i>	56
Figura 20	<i>PIA y PIM se socializa con las gerencias de línea.....</i>	57
Figura 21	<i>Priorización de clasificador de impuesto predial y arbitrios.....</i>	58
Figura 22	<i>Impuesto predial y arbitrios en la etapa de planificación municipal.....</i>	59
Figura 23	<i>Cumplimiento de metas previstas en el PIA y PIM</i>	60
Figura 24	<i>Indicadores presupuestarios permiten alcanzar logros institucionales.</i>	61
Figura 25	<i>Cumplimiento con la meta prevista en la recaudación de impuesto predial.....</i>	62
Figura 26	<i>Ejecución de ingresos por concepto de impuesto predial en el portal web MEF.....</i>	63
Figura 27	<i>Cumplimiento con la meta prevista en la recaudación de arbitrios municipales.....</i>	64
Figura 28	<i>Ejecución de ingresos por concepto de arbitrios municipales en el portal web MEF.....</i>	65

Figura 29	<i>Registro de certificación del presupuesto en el módulo SIAF</i>	66
Figura 30	<i>Fase de certificación del presupuesto municipal en el portal web MEF</i>	67
Figura 31	<i>Registro de la fase de compromiso en el módulo SIAF</i>	68
Figura 32	<i>Fase de compromiso del presupuesto municipal en el portal web MEF</i>	69
Figura 33	<i>Registro de fase de devengado en el módulo SIAF</i>	70
Figura 34	<i>Fase de devengado del presupuesto municipal en el portal web MEF</i>	71
Figura 35	<i>Registro de fase de pago en el módulo SIAF</i>	72
Figura 36	<i>Fase de pago del presupuesto municipal en el portal web MEF</i>	73

RESUMEN

La investigación, sostiene como objetivo general, determinar la incidencia cuantitativa de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; planteando como hipótesis general que, la cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023. Se abordó el tipo de investigación básica con nivel descriptivo – correlacional de corte transversal, de acuerdo con información confiable y consistente a través del estudio y análisis de la cartera de cobranza coactiva y la ejecución del presupuesto para poder alcanzar los objetivos planteados, cuyos datos resultantes son relevantes en las variables abordadas. Se aplicó el diseño de investigación no experimental, donde los resultados reflejan un p valor $< 0,01$ (alfa); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación; en esa línea, se cuenta con suficiente evidencia estadística para afirmar que, la cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023. Con respecto al coeficiente de correlación r de Pearson = 0,649, indica una relación positiva, alta y además significativa entre las variables de estudio. Concluyendo que, la cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

Palabras clave: Cobranza coactiva, ejecución del presupuesto, planificación de gastos, tributos municipales.

ABSTRACT

The general objective of the research is to determine the quantitative impact of the coercive collection portfolio in the execution of the budget of the Provincial Municipality of Tumbes, year 2023; proposing as a general hypothesis that the coercive collection portfolio significantly affects the execution of the budget of the Provincial Municipality of Tumbes, year 2023. The type of basic research was addressed with a descriptive-correlational cross-sectional level, according to reliable and consistent information through the study and analysis of the coercive collection portfolio and the execution of the budget in order to achieve the objectives set, whose resulting data are relevant in the variables addressed. The non-experimental research design was applied, where the results reflect a p value < 0.01 (alpha); therefore, the research hypothesis is accepted; in this line, there is sufficient statistical evidence to affirm that the coercive collection portfolio significantly affects the execution of the budget of the Provincial Municipality of Tumbes, year 2023. With respect to Pearson's correlation coefficient $r = 0.649$, it indicates a positive, high and also significant relationship between the study variables. Concluding that the coercive collection portfolio has a significant impact on the execution of the budget of the Provincial Municipality of Tumbes, year 2023.

Keywords: Coercive collection, budget execution, expenditure planning, municipal taxes.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación subrayó un contexto teórico, conceptual e interpretativo vinculado con la gestión de la cartera de cobranza coactiva en los gobiernos locales, en particular los procedimientos de gestión tributaria aplicados en el sector público para la recaudación del impuesto predial. Se identificó como principal problemática la falta de implementación de políticas oportunas de cobranza y la escasa concientización de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tumbes. Esta situación ha generado que las proyecciones de ingresos previstos en la programación presupuestal municipal no alcancen los niveles de recaudación proyectados, lo que impide atender de manera efectiva las demandas municipales incluidas en los clasificadores económicos del ejercicio fiscal 2023.

A nivel internacional, en los países de República Dominicana, México, Colombia y Honduras, se han desarrollado cobranzas tributarias de índole coactivo, que son alternativas favorables para las políticas institucionales de los gobiernos locales, de manera que los usuarios pueden acercarse a regularizar sus deudas pendientes notificadas en su oportunidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por sus directivas de Estado, de manera que el financiamiento municipal permite alcanzar las brechas consignadas en su base tributaria para la atención de los proyectos planificados por concepto del tributo afecto a los predios. (Gonzales et al., 2023)

En el Perú, las municipalidades provinciales y distritales, las políticas de cobranza coercitiva se encuentran amparadas por la ley orgánica de municipalidades y la ley de tributación municipal, de manera que cada estructura organizacional mediante la dependencia de cobranza coactiva presenta su plan de trabajo anual en donde consigna los mecanismos que se deben aplicar para generar en el contribuyente el cumplimiento de los pagos por deudas tributarias, significando el impuesto predial el concepto de mayor demanda en la morosidad de los contribuyentes, siendo efectivos estos métodos de acuerdo a los indicadores financieros. (Olmeda 2022)

En el escenario local, la Municipalidad Provincial de Tumbes cuenta con una cartera de cobranza coactiva, cuya función municipal se vincula a nivel de la coordinación, ejecución y control del proceso en materia coactiva de cada obligación en aspecto tributario, con la garantía de brindar al contribuyente un procedimiento en amparo

normativo con los plazos establecidos en cada fase de su aplicación; sin embargo, en los años del estado de emergencia no se han podido ejecutar diversos procedimientos coactivos por la precaria economía; en tal sentido el propósito del presente trabajo de investigación es profundizar la incidencia que existe a nivel de la cartera de cobranza coactiva con el presupuesto municipal de la comuna provincial de Tumbes, precisando que la mayor previsión presupuestal se estima para atender los gastos corrientes en sus diferentes conceptos remunerativos, de bienes y servicios en la entidad municipal de estudio.

En tal sentido, Vera (2023)

En su investigación, tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre la gestión de cobranza y la recuperación de cartera en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Como metodología fue un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de tipo descriptiva correlacional, como instrumento el cuestionario. Su población y muestra fue de 326 personas. Su resultado final, el 33% consideran que la gestión de cobranza es regular. Se concluyó, si existe relación entre la gestión de cobranza y la recuperación de cartera ya que el coeficiente de Pearson es de 0,677. (p. 14)

Por su parte, Paredes y Risco (2021)

En su estudio, tuvo como objetivo determinar de qué manera las cobranzas coactivas inciden en la recaudación tributaria municipal. Su metodología fue cuantitativa, método estadístico de T-Student, como técnica la encuesta. Su población y muestra fueron los expedientes coactivos de la Municipalidad. Su resultado final, el 22% de los expedientes coactivos. Se concluyó, Se ha el estado de las cobranzas coactivas generados por la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2019, evidenciando una gestión poco efectiva en el proceso coactivo, debido al retraso del procedimiento de las resoluciones de ejecución coactiva REC. (p. 4)

La importancia del estudio se evidenció en la cartera de cobranza coactiva y el presupuesto municipal en función de las transacciones administrativas que permitieron la determinación de resultados con cifras y coeficientes coherentes para

generar políticas institucionales en los procedimientos de recaudación de acuerdo con los instrumentos de gestión vigentes en la comuna provincial de Tumbes.

El objetivo de la presente investigación fue determinar la incidencia cuantitativa de la cobranza coactiva en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes durante el año 2023, empleando un enfoque metodológico que permitió obtener resultados que contribuyen al área presupuestal desde una perspectiva académica. Para analizar la relación entre las variables, se utilizó el análisis de correlación como una herramienta estratégica a lo largo de los diferentes capítulos de la investigación.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Antecedentes internacionales

Robles y Espinoza (2023)

En su investigación planteó como objetivo, analizar la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos prediales en el cantón Chone en tiempos de COVID19. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, inductivo, deductivo, analítico-sintético, histórico y el estadístico, como técnicas aplicó la encuesta y entrevista. Su población fue de 50.532 contribuyentes y muestra de 269 personas. Su resultado final, el 76.7% desconoce la frecuencia con la que se realizan capacitaciones en lo referente a la cultura tributaria en el GADM. Se concluyó, una reducción del 5% en la recaudación del impuesto predial urbano en el año 2020 a comparación con el año anterior. (p. 20)

Rivera y Villazhañay (2022)

En su estudio indicó como objetivo, constituir una propuesta de mejora orientada a incrementar las recaudaciones de impuestos prediales, del municipio de cantón Guachapala. Aplicó un enfoque cuantitativo, descriptivo, no experimental y bibliográfico, utilizó la técnica de encuesta. La población fue del cantón y el personal del Municipio. Su resultado final, reflejó una propuesta de 4.850 dólares, orientados a un nuevo sistema de gestión de recaudación de impuesto predial. Se concluyó, en que la optimización de tiempo y recursos permitirá una gestión favorable de recaudación. (p. 12)

Vera (2023)

En su trabajo planteó como objetivo, establecer la relación que existe entre la gestión de cobranza y la recuperación de cartera en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Su metodología contó con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de tipo descriptiva correlacional; como instrumento aplicó el cuestionario. Su población y muestra fue de 326 personas. Su resultado final, mostró que el 33% considera que la gestión de cobranza es regular, con un coeficiente de Pearson es de 0,677. (p. 14)

Cabrera y Franco (2019)

En su tesis “Análisis jurídico de la tutela administrativa efectiva en los procedimientos coactivos en el Ecuador”, precisó como objetivo general realizar un procedimiento administrativo de ejecución coactiva. Su metodología fue de enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo, como técnicas las encuesta y entrevista. Su población y muestra fueron las personas administrativas. Su resultado final, la administrativa deberá de estar acompañada por al menos el 10% de la cantidad ofertada. Se concluyó que, la evolución normativa garantista en materia de procedimiento coactivo, es importante relacionarla con el momento histórico de las estipulaciones constitucionales. (p. 10)

Antecedentes nacionales

Álvarez y Cuba (2023)

En su investigación “La cobranza coactiva y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco, periodo 2020”, planteó como objetivo, determinar la incidencia de la cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad. La metodología fue de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, diseño no experimental, técnica la encuesta. Su población y muestra fue de 40 servidores públicos. En su resultado final, el 35% de encuestados indica que el incremento en las órdenes de pago se dio en una escala de bastante. Se concluyó que, si existe relación positiva entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial, con coeficiente Pearson 0.698. (p. 4)

Pichiule y Reginaldo (2023)

En su estudio “Cobranza coactiva y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Río Negro, Satipo – 2021”, denotó como objetivo general, determinar la relación que existe entre la cobranza coactiva y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Río Negro, Satipo – 2021.

Aplicó una metodología de tipo cuantitativa, descriptiva, aplicada, nivel correlacional e instrumento el cuestionario. Su población y muestra estuvo conformada por 50 trabajadores de la municipalidad. En los resultados finales, el valor Rho de Pearson fue de 0,834 y un p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alfa. Se concluyó que existe relación directa y estadísticamente significativa. (p. 14)

Castro y Cruzado (2022)

En la investigación “Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del centro poblado de Pakatnamu, Pacasmayo”, indicó como objetivo proponer estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Centro Poblado Pakatnamu. La metodología fue cuantitativa, descriptivo, propositiva, con diseño no experimental. Aplicó la técnica de encuesta e instrumento cuestionario. Su población y muestra se tomó a 333 pobladores del Centro Poblado Pakatnamu. Su resultado final, el nivel de recaudación del impuesto predial se sitúa en un nivel medio con el 48%. Se concluyó que, las estrategias de cobranza ayudaran a mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial. (p. 5)

Auquipata (2021)

En su estudio “Cobranza coactiva y recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián, Cusco 2020”, indicó como objetivo, determinar la relación que existe entre cobranza coactiva y la recaudación tributaria del impuesto predial. La metodología fue cuantitativa, nivel descriptivo correlacional, instrumento un cuestionario. Su población y muestra estuvo conformado por 31 colaboradores de la municipalidad. Los resultados fueron, el 90.3% de colaboradores revela niveles de Regular y Bueno para la Cobranza coactiva. Se concluyó que, existe una relación directa positiva alta entre la Cobranza coactiva y la Recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad. (p. 1)

Antecedentes locales

Barrientos (2023)

En su estudio “Acciones de coerción en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2017-2019”, expresó como objetivo establecer si las acciones de coerción cumplen los requisitos contemplados en la Ley Nro. 26979 en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad. Su metodología fue de enfoque cuantitativo, de diseño transversal de tipo descriptivo, técnica la encuesta. La muestra estuvo conformada por 44 abogados y 5 expedientes de cobranza coactiva de la Municipalidad. En su resultado final, se halló que el 98% de las observaciones indican que las acciones de coerción no cumplen los requisitos legales. Se concluyó que, las acciones de coerción no cumplen los requisitos de la Ley Nro. 26979 en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad. (p. 14)

Bermeo (2023)

En su investigación “Cultura tributaria e influencia en la recaudación del impuesto predial en el contexto COVID 19, Distrito de Tumbes Perú, 2022”, planteó como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el contexto COVID 19, distrito de Tumbes. La metodología fue cuantitativa, no experimental, transeccional; instrumento el cuestionario. Su población 30577 usuarios registrados del impuesto predial y una muestra de 380 usuarios. En el resultado final, se evidencia reflejado un p valor menor a 0,05, con un R de Pearson de 0.919, el cual indica una relación positiva de las variables en estudio. Se concluyó que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el contexto COVID 19 en la Municipalidad. (p. 12)

Dios (2023)

En su tesis “Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021”, planteó como objetivo general determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad.

En la metodología aplicó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo; como técnica utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Su población y muestra estuvo conformada por 22 trabajadores. El resultado final, reflejó un R de Pearson de 0,906, lo cual nos indica una relación positiva y moderada de las variables en estudio. Concluyendo que, la recaudación de impuesto predial se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad, en el año 2021. (p. 8)

López (2023)

En su investigación “Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020 – 2021”, indicó como objetivo general determinar la relación que existe entre las políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes. Su metodología abordó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, de nivel descriptivo correlacional y transversal; como instrumento utilizó el cuestionario. La población comprendió 29 trabajadores del área de rentas de la Municipalidad. Su resultado final, reflejó que el 13.8% de los encuestados considera muy deficiente las políticas y estrategias de recaudación. Se concluyó que, si existe relación directa alta y significativa entre la variable políticas y estrategias de recaudación con la cobranza del impuesto predial. (p. 12)

Ruíz (2022)

En su tesis, denotó como objetivo analizar la percepción de los trabajadores municipales respecto al impuesto predial y estrategias de cobranza coactiva. La metodología abordó un enfoque cuantitativo, con nivel descriptivo, método hipotético deductivo; como técnica aplicó la encuesta. Su población y muestra fue de 53 trabajadores municipales. El resultado final, mostró un coeficiente de correlación R de Pearson =,324 y una Sig = ,18 por lo que se interpretó que las variables presentan una conexión positiva. Se concluyó, existe relación entre la percepción de los trabajadores municipales respecto al impuesto predial y estrategias de cobranza coactiva. (p. 13)

Cartera de cobranza coactiva

Teoría de la cobranza coactiva

Morales (2019)

La teoría de la cobranza coactiva su estudio indica que, es llevada a cabo de la misma manera para un pequeño evasor y para un gran contribuyente con problemas financieros, para un deudor nuevo que para un deudor catalogado como irrecuperable, para un deudor que no registre bienes que, para un deudor con liquidez, para una deuda de monto medio o bajo que para una deuda relevante. Esta teoría es muy importante para poder anticipar muchos problemas relacionados a la cobranza coactiva en una empresa, en primer lugar, realizar sus proyecciones con un presupuesto de flujo de caja, del mismo modo pueda ver mis obligaciones por pagar y no gastar de más para cumplir con el pago de los impuestos. (p. 20)

Olmeda (2022)

La teoría de cobranza coactiva es una responsabilidad social con categorías de estudio de gran importancia en la actualidad; las exigencias en la calidad de servicio que brinda las instituciones como es el caso de la municipalidad deben contemplar su responsabilidad social en la prestación de servicios a los pobladores; es decir, las acciones ejecutadas por los gobiernos locales en lo que respecta a la cobranza coactiva deben tener en cuenta los efectos que tendría en la sociedad. (p. 17)

Cobranza coactiva

Cubas (2022)

La cobranza coactiva es el instrumento que ejercen las instituciones gubernamentales, ante el no cumplimiento de los deudores, se comienza con notificaciones de emisión de medias cautelares y se prosigue con la ejecución forzosa, la tasación de los bienes incautados y su posterior convocatoria a remate en audiencia pública, excepto la existencia de causales de suspensión. (p. 25)

Cano y Macazana (2021)

La cobranza coactiva es el conjunto de hechos que se realiza a cargo de la A.T. para poder recaudar los impuestos coercitivamente, dicho procedimiento se particulariza por actuar de una manera compulsiva y generalmente va junto con medidas cautelares como retención, inscripción, intervención y depósito, la acción denominada cobranza coactiva tributaria es facultad de la Administración Tributaria. (p. 5)

López y Valladares (2020)

La cobranza coactiva es con la finalidad de hacer cumplir las obligaciones que tienen pendientes los deudores en un determinado periodo de tiempo según ley, y mediante esta acción obtener el cobro del monto de la deuda pendiente, para poder lograr esto se requiere de un deber exigible el cual se encuentra en un hecho administrativo fijo, así mismo se puede referenciar al control jurisdiccional. (p. 7 – 8)

Ubillús (2020)

La cobranza coactiva se ha convertido hoy en día en una función vital porque se orienta a que la persona que tributa cancele la deuda que tiene con la institución del Estado, para ello emplea estrategias diversas para facilitar que se recupere las deudas de los administrados, estas deudas facilitan al Estado el cumplimiento de los objetivos y políticas nacionales. (p. 8 – 9)

Impuesto predial

Chipana (2021)

El impuesto predial estima predios; donde incluirá los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otras fuentes de agua, de igual forma las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituirán parte de los integrantes de dichos predios, que no podrán ser separadas sin a deteriorar, alterar o destruir la edificación, por otro lado, las municipalidades distritales se encargan de la recaudación, fiscalización y administración. (p. 25)

Fernández y Panca (2020)

El impuesto predial es un tributo cuya obligación es generalmente pecuniaria en favor del acreedor tributario y no requiere de una contraprestación directa por parte de los gobiernos locales, siendo el tributo gravado a una propiedad o posesión inmobiliaria, siendo una contribución hecha por los ciudadanos, dueños de predios, ya sean urbanos o rústicos, este impuesto es recaudado, administrado y fiscalizado por los gobiernos locales. (p. 10 – 11)

Barrios (2019)

El impuesto predial es un impuesto municipal de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos, en base al valor del autoevalúo. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar. (p. 35)

Chino (2019)

El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo y es recaudado, administrado y fiscalizado por la municipalidad donde se encuentra ubicado el predio, además, es el tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, donde la recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital que corresponda. (p. 13)

Arbitrios

Carreño y Montalvo (2022)

Cada arbitrio municipal es materia de política de cobranza en los procedimientos administrativos en cada gobierno local de índole distrital y/o provincial. El ejecutor coactivo dispone la ejecución de la medida cautelar trabada sobre los bienes del deudor tributario, de manera que se genere el procedimiento ordinario. (p. 19)

Toro (2021)

El Ejecutor Coactivo podrá ordenar, cualquiera de las formas de embargo siguientes: En forma de intervención en recaudación; en forma de depósito con o sin extracción de bienes; en forma de inscripción y en forma de retención, para cautelar el pago de la deuda tributaria materia de cobranza, así como las costas y gastos incurridos. (p. 8)

Arista y Huamán (2020)

Ejecutor coactivo es el titular del procedimiento de ejecución coactiva, quien se encarga de su desarrollo y de disponer las medidas de embargo que considere necesarias para la recuperación de la deuda, a su vez es asistido por el auxiliar coactivo, donde el ejecutor es el funcionario encargado de determinar la obligación resulta exigible coactivamente, quien antes del inicio del procedimiento de ejecución debe efectuar un análisis. (p. 47 – 48)

Procedimiento de cobranza coactiva

Gonzales, et al. (2020)

Los procedimientos coactivos son los que constan desde la orden de pago notificada conforme a ley, en este sentido, siendo que la orden de pago pone a cobro una deuda expresamente reconocida por el contribuyente en una declaración jurada preexistente, la misma no requiere de un plazo extenso para su exigibilidad coactiva, como sí ocurre con las resoluciones de determinación o las resoluciones de multa. (p. 38)

Huayta (2019)

La resolución de ejecución coactiva la cual dispone en cumplir la deuda exigible acorde al art. 9° de la disposición de vigente; y en caso que durante los siete días hábiles de notificado no se apersona a cumplir con la obligación, se establecerá bajo apercibimiento una acción cautelar o empezar la ejecutoria forzada de esta, teniendo en cuenta que estas ya están en proceso de acuerdo a lo establecido en el art. 17°. (p. 25)

Orihuela (2019)

La resolución de ejecución coactiva será anexada con la copia de la resolución administrativa generadora de la obligación, debidamente notificada, así como la indicación expresa del cumplimiento de la obligación en el plazo de siete días, con su correspondiente constancia de notificación y admisión en la que se plasme la fecha en que se llevó a cabo, además la constancia de haber quedado consentida o causado estado. (p. 23)

Presupuesto

La teoría del proceso presupuestal

Gómez (2022)

La teoría del proceso presupuestal se define por estar sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme al sistema nacional de presupuesto público, el cual se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal en este periodo se perciben los ingresos y se atiende las obligaciones, además la teoría es la etapa del proceso presupuestario en la que se atienden las obligaciones en conformidad a los créditos presupuestarios que se hayan autorizado en el presupuesto, con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. (p. 9)

Planificación municipal PIA - PIM

Santa (2023)

Etapa del ciclo presupuestal que comprende la estimación de ingresos y gastos (inversión), es decir, se proyectan los ingresos por transferencias, recaudación propia, donaciones, endeudamiento, entre otras, y se estiman aquellas obligaciones derivadas de contratos de suministros de bienes y

servicios, planillas de remuneraciones, viáticos, entre otras, todos dentro del presupuesto autorizado a la entidad pública. (p. 16)

Morales (2022)

La planificación municipal a nivel presupuestal hace referencia en el sector público, considerando una fase primordial del proceso presupuestal en la cual, se genera las actuaciones señaladas a la optimización de los recursos aprovechables, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que soporten la obtención de las metas. (p. 13)

Hernández (2022)

La planificación municipal se define como el proceso de una etapa en la cual se conocen los ingresos que provienen de recaudaciones de impuestos, de contribuciones, tasas, endeudamientos y donaciones, destinadas a obtener bienes de modo oportuno, donde en la ejecución deben tenerse en consideración el aplicar principios de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad. (p. 28)

Ejecución de ingresos

Huillca y Álvarez (2023)

La ejecución de ingresos es el proceso a través del cual se atienden la captación de recursos, conforme a las estimaciones previstas en el presupuesto institucional de los Pliegos, y la asignación de competencias y atribuciones que corresponde en cada unidad ejecutora del sistema nacional de presupuesto. (p. 20)

Garay (2022)

Ejecución de ingresos, comprende el proceso del ciclo presupuestario en la que se realiza acciones para hacer uso de manera óptima de la asignación presupuestaria, con la finalidad de obtener los fondos previstos en cada rubro, siendo la etapa de ejecución presupuestal en donde se perciben los ingresos para atender obligaciones. (p. 43)

Ejecución de gastos

Palomino (2019).

La ejecución de gastos se define como una estrategia de la gestión pública que permite vincular las asignaciones de recursos presupuestales a servicios y los resultados en favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles, para lograrlo es muy necesario un compromiso de las entidades públicas. (p. 32)

Mejía (2023)

La ejecución de gastos servirá para la ejecución de proyectos de inversión pública en educación, salud, saneamiento básico, mejora de espacios públicos, rellenos sanitarios, protección sanitaria programados en un año fiscal; además, de acuerdo a las metas establecidas en el REI que permitirá a las entidades recibir mayores recursos para inversiones, que es transferido por el MEF. (p. 17)

Trujillo y Gonzales (2023)

En la ejecución de gastos se debe contar con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que involucra la asignación de recursos públicos cuyo fin es la ampliación, menoración y modernización de la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, con el objetivo que a las entidades administrar adecuadamente sus ingresos y egresos. (p. 26 – 27)

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Formulación de la hipótesis y definición de las variables

3.1.1. Formulación de la hipótesis

a) Hipótesis general

La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

b) Hipótesis específicas

1. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.
2. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.
3. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

3.1.2. Variables

a) Variable 1: Cartera de cobranza coactiva

Definición conceptual

La cartera de cobranza coactiva es el instrumento que ejercen las instituciones gubernamentales, ante el no cumplimiento de los deudores, de acuerdo a los procedimientos establecidos normativamente (Cubas, 2022).

Definición operacional

La variable 1 cobranza coactiva, cuenta con las dimensiones impuesto predial, arbitrios y resoluciones de cobranza coactiva; se aplicó la técnica encuesta y como instrumento el cuestionario con medición ordinal en escala de Likert en la Municipalidad Provincial de Tumbes.

b) Variable 2: Presupuesto

Definición conceptual

Comprende la estimación de ingresos y la previsión de los gastos para atender las obligaciones en conformidad a los créditos presupuestarios que se hayan autorizado en el ejercicio fiscal, con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos (Gomez, 2022).

Definición operacional

La variable 2 presupuesto, cuenta con las dimensiones programación y formulación, ejecución de ingresos y ejecución de gastos; se aplicó la técnica encuesta y como instrumento el cuestionario con medición ordinal en escala de Likert en la Municipalidad Provincial de Tumbes.

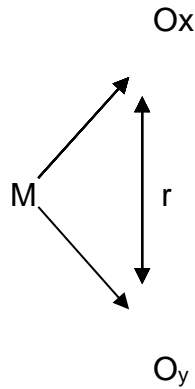
3.2. Tipo y diseño de la investigación

3.2.1. Tipo

Para el tipo de estudio, según Manterola et al. (2019) “En consideración a la conceptualización clásica de la palabra, medir representa designar números a sucesos, sus objetos según algunas reglas”, al respecto, la investigación es de tipo básica con nivel descriptivo - correlacional. Asimismo, contó con enfoque cuantitativo de acuerdo a la magnitud de investigación, con corte transversal, priorizando los procedimientos de datos confiables, precisos y oportunos (Hernandez-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.2.2. Diseño de investigación

Se aplicó el diseño no experimental en la investigación, por cuanto “se trata de investigaciones que se ejecutan sin manipular de manera deliberada las variables y en las que solamente se visualizan los objetos de estudio en su ámbito natural para poder analizarlos” (Guevara et al., 2020).



Donde:

M: Muestra de estudio

Ox: Cartera de cobranza coactiva

Oy: Presupuesto

r: Relación entre cartera de cobranza coactiva y presupuesto

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Se constituyó por 172 trabajadores que forman parte de la Municipalidad provincial de Tumbes, según registro de personal en la subgerencia de recursos humanos. De acuerdo con Moreno (2021) sostiene que “la población o colectivo de estudio es un conjunto o grupo de casos, determinado, restringido y viable, que forma como referente para poder elegir la muestra que como objetivo consigue una serie de juicios predeterminados”.

3.3.2. Muestra

Hadi et al. (2023) indican “La muestra de investigación es el grupo de individuos o elementos seleccionados de una población para ser estudiados y los resultados obtenidos de la muestra se utilizan para hacer inferencias o generalizaciones sobre la población” (p. 77). Al respecto, en la investigación la muestra fue no probabilística intencional, compuesta por 20 colaboradores de las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Criterios de inclusión

Fueron incluidos los servidores nombrados y contratados de la gerencia de administración y gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Tumbes, mediante la participación de quienes laboran en la gerencia de rentas, gerencia de administración y gerencia de planeamiento y presupuesto.

Criterios de exclusión

Se excluyeron los servidores municipales que no pertenecen a la gerencia de administración, rentas, así como planeamiento y presupuesto de la comuna provincial de Tumbes, por cuanto la investigación abordó un contexto propio de la cartera de cobranza coactiva y el presupuesto municipal.

3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Métodos

Método inductivo

En el presente método, se aplicó el análisis de encuestas mediante la recolección de información, asimismo la aplicación de la observación en el desarrollo del estudio, con el fin de obtener datos sobre la cartera de cobranza coactiva en la Municipalidad Provincial de Tumbes, considerando reunir toda la base de datos que sea posible, para reflejar su relación con el presupuesto del año 2023. (Romero et al., 2021)

Método descriptivo

A través del método descriptivo, se aplicó un sistema de actividades que permita recopilar, organizar, presentar, analizar y resumir los resultados de las observaciones, mostrando con detalle la información sistematizada de la cartera de cobranza coactiva en sus parámetros de cada ítem y simultáneamente del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023. (Huacchillo, 2021).

3.4.2. Técnicas e instrumentos

Técnicas

Encuesta y análisis documental

La técnica de encuesta, metodológicamente permitió aplicar el cuestionario de forma personalizada a los trabajadores de las áreas establecidas de la unidad de análisis. Asimismo, se aplicó la técnica de análisis documental para los objetivos específicos. (Arias y Covinos, 2021)

Instrumentos

Cuestionario y ficha de análisis documental

En el instrumento cuestionario, se establecieron las interrogantes que se vinculan a nivel de cada variable del presente estudio, las mismas que se aplicaron a todos los trabajadores de las gerencias de rentas, administración y planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes. En cuanto al instrumento ficha de análisis documental, se aplicó para medir los objetivos específicos del presente estudio. (Manterola et al., 2019)

3.4.3. Validación y confiabilidad del instrumento

3.4.4. Confiabilidad

Cartera de cobranza coactiva	
Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	
0.763	18

Presupuesto	
Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	
0.740	18

Validación

La validación de los instrumentos que se aplicaron en el presente trabajo, estuvo a cargo de juicios de expertos especialistas en el tema de estudio, quienes validaron los criterios establecidos a nivel de variables, dimensiones, indicadores e ítems. (Arias y Covinos, 2021)

3.4.5. Procesamiento de datos

Para la recolección de datos, tomando en cuenta a Sánchez et al. (2018), se aplicó el cuestionario como instrumento que contiene los ítems por cada indicador en función de la técnica encuesta, lo cual facilitó el establecimiento cuantitativo de métodos descriptivos mediante la organización, resumen, análisis y presentación de los datos recolectados a través de las observaciones. Con la información obtenida de la recolección de datos, se realizó un análisis estadístico utilizando cuadros que muestran los resultados necesarios para determinar la información relevante, a través de las actividades relacionadas, con el fin de identificar y evaluar la incidencia de la cartera de cobranza coactiva y el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

De acuerdo con la información obtenida durante la fase de ejecución de la metodología planteada, los datos fueron procesados utilizando el programa Microsoft Excel. Para presentar los resultados, se emplearon tablas y gráficos que reflejan el sistema de análisis descriptivo e inferencial, utilizando la prueba de correlación de Pearson. Para la validación de las hipótesis, se utilizó el software SPSS, determinando la significancia y realizando la contrastación de las hipótesis.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 1

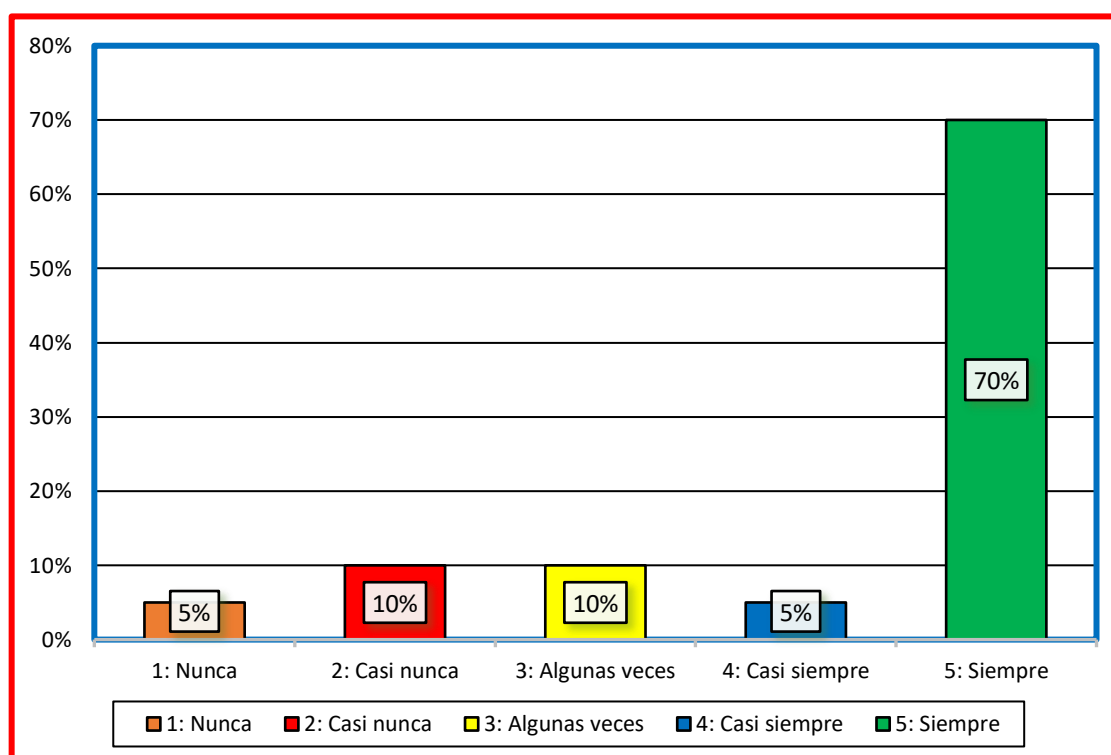
¿Se aplican órdenes de pago en la cobranza por impuesto predial?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	2	2	1	14

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 1

Órdenes de pago del proceso de cobranza por impuesto predial



Nota:

La tabla 1 y figura 1 reflejan que, para 01 colaborador nunca se aplican órdenes de pago para iniciar el proceso de cobranza por impuesto predial, lo cual significa el 5%; para 02 colaboradores casi nunca, con un 10%; para 02 colaboradores algunas veces, evidenciando 10%; para 01 colaborador casi siempre, mostrando 5% y para 14 colaboradores siempre equivalente al 70% de representatividad.

Tabla 2

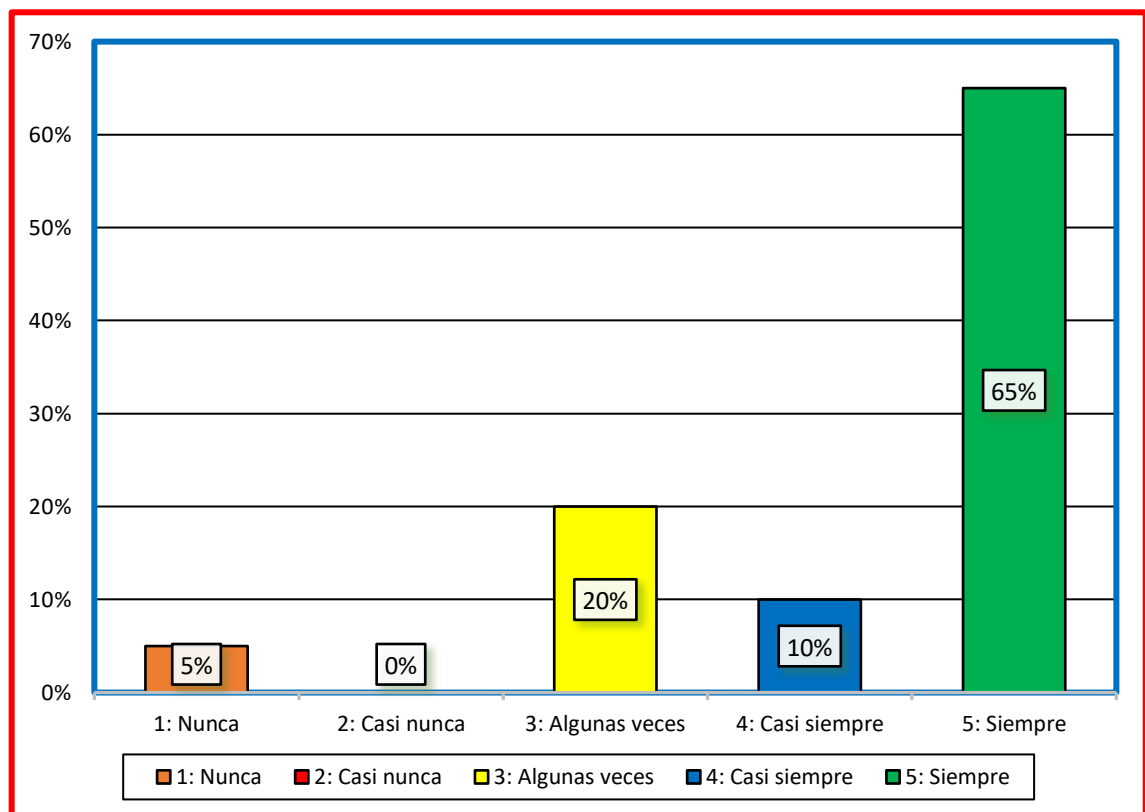
¿Las órdenes de pago reflejan el cálculo del impuesto predial?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	0	4	2	13

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 2

Las órdenes de pago reflejan el cálculo del impuesto predial



Nota:

La tabla 2 y figura 2 reflejan que, para 01 colaborador nunca las órdenes de pago reflejan el cálculo del impuesto predial, lo cual significa el 5%; para 04 colaboradores algunas veces, evidenciando 20%; para 02 colaboradores casi siempre, con un 10% y para 13 colaboradores siempre equivalente al 65% de representatividad.

Tabla 3

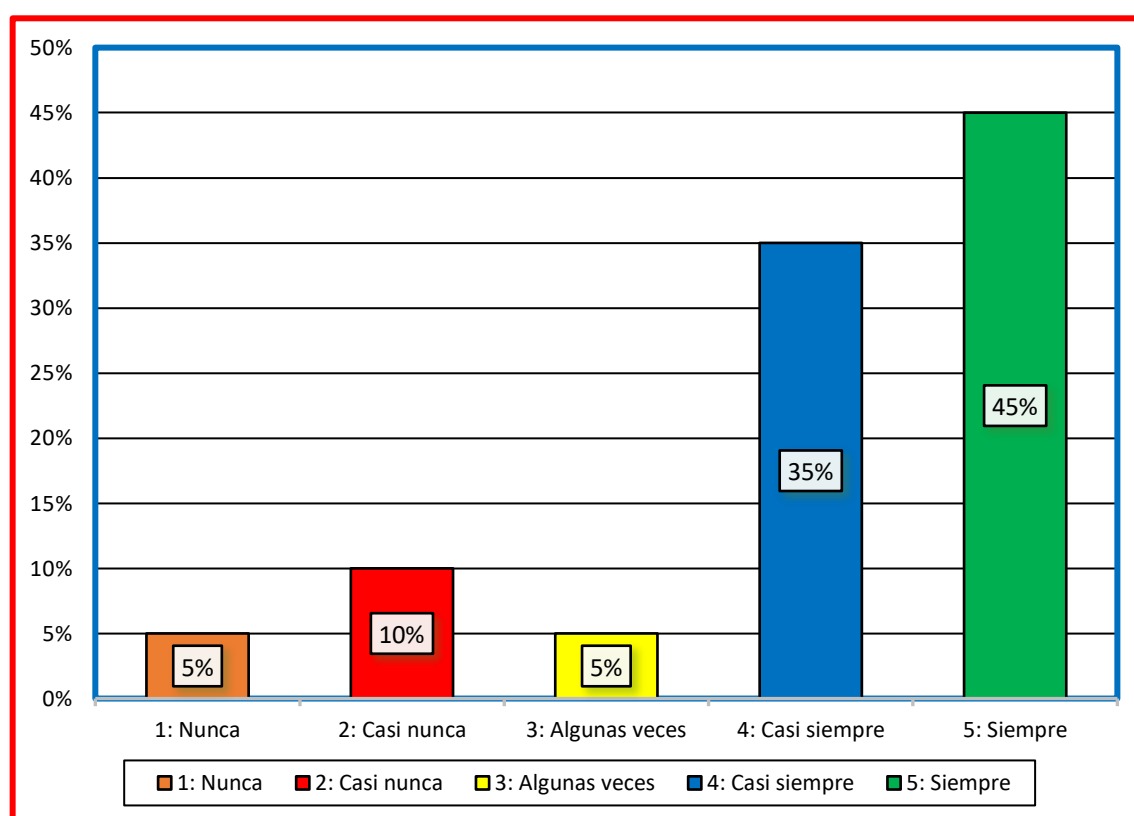
¿Se refleja la base imponible en las órdenes de pago?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	2	1	7	9

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 3

Base imponible de impuesto predial en las órdenes de pago



Nota:

La tabla 3 y figura 3 reflejan que, para 01 colaborador nunca se refleja la base imponible de impuesto predial en las órdenes de pago, lo cual significa el 5%; para 02 colaboradores casi nunca, con un 10%; para 01 colaborador algunas veces, siendo 5%; para 07 colaboradores casi siempre, mostrando 35% y para 09 colaboradores siempre equivalente al 45% de representatividad.

Tabla 4

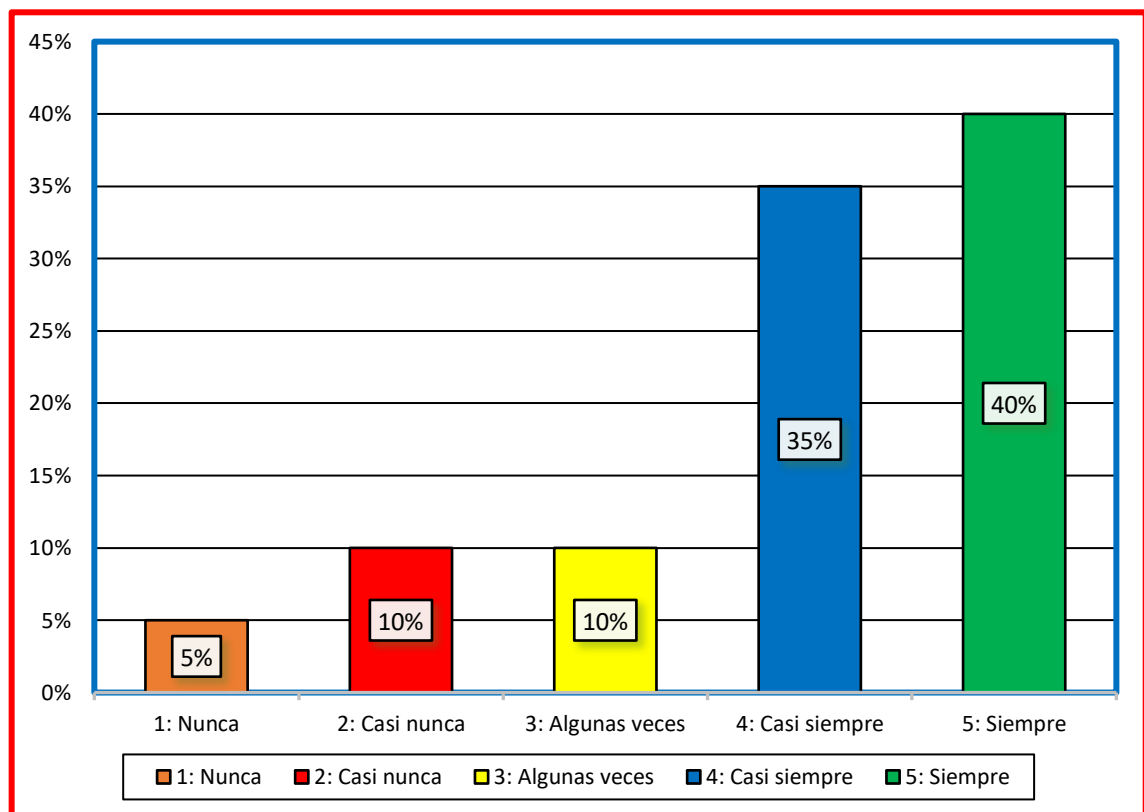
¿Se brinda información actualizada en las órdenes de pago?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	2	2	7	8

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 4

Información actualizada de base imponible por impuesto predial



Nota:

La tabla 4 y figura 4 reflejan que, para 01 colaborador nunca se brinda información actualizada de base imponible por impuesto predial en las órdenes de pago, lo cual significa el 5%; para 02 colaboradores casi nunca, con un 10%; para 02 colaboradores algunas veces, evidenciando 10%; para 07 colaboradores casi siempre, mostrando 35% y para 08 colaboradores siempre equivalente al 40% de representatividad.

Tabla 5

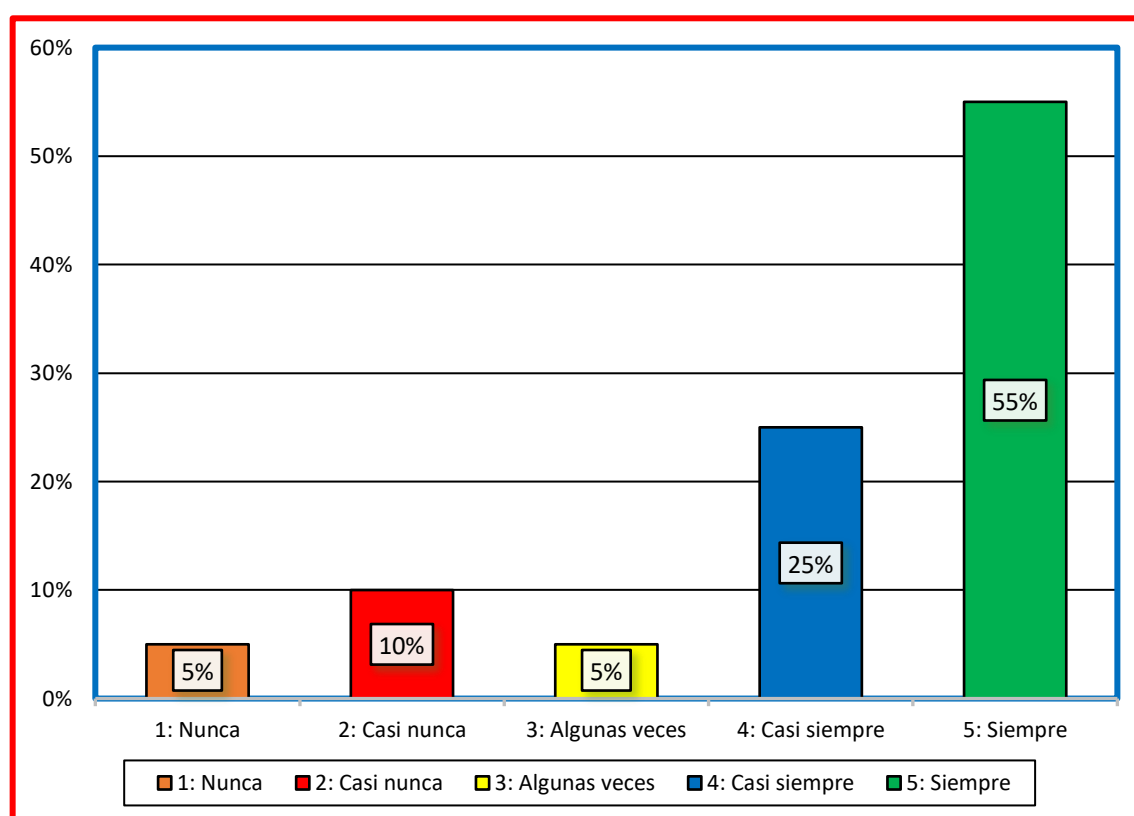
¿Se aplican intereses en las órdenes de pago por impuesto predial?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	2	1	5	11

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 5

Aplicación de intereses en las órdenes de pago por impuesto predial



Nota:

La tabla 5 y figura 5 reflejan que, para 01 colaborador nunca se aplican intereses en las órdenes de pago por impuesto predial, lo cual significa el 5%; para 02 colaboradores casi nunca, con un 10%; para 01 colaborador algunas veces, evidenciando 5%; para 05 colaboradores casi siempre, mostrando 25% y para 11 colaboradores siempre equivalente al 55% de representatividad.

Tabla 6

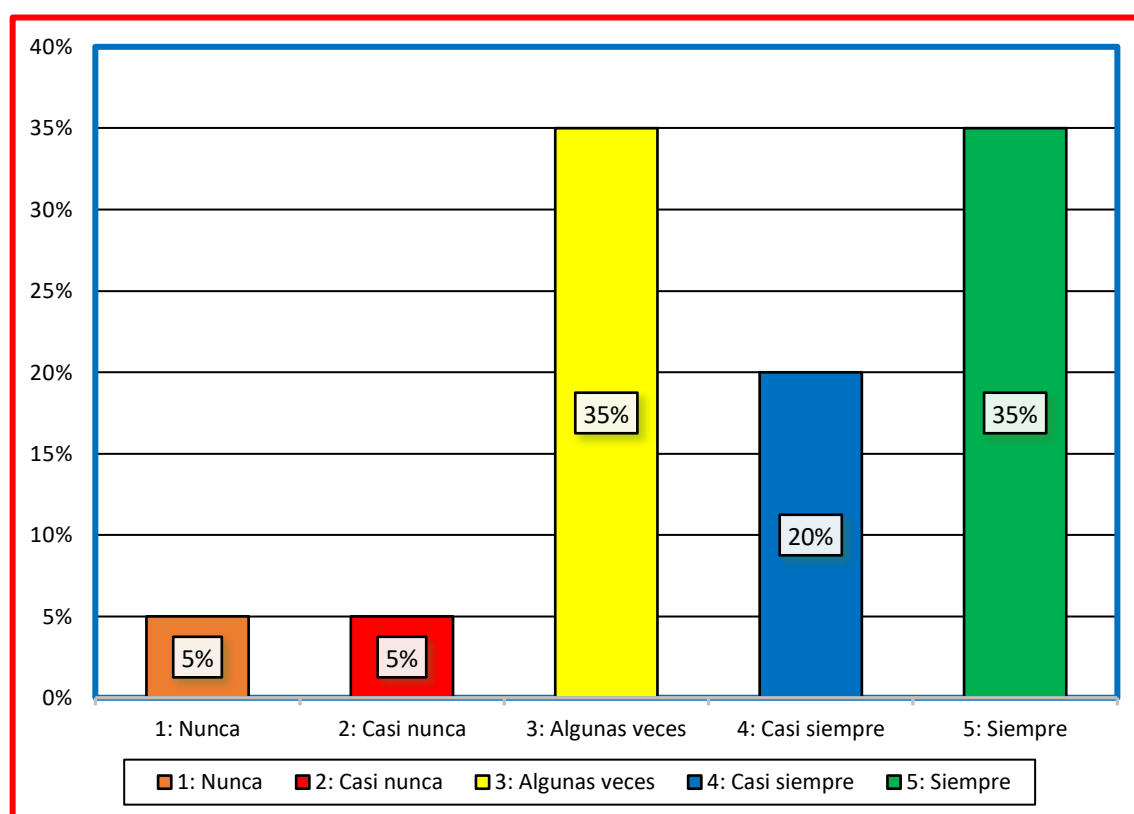
¿Los intereses aplicados son aceptados por los contribuyentes del impuesto predial?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	1	7	4	7

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 6

Intereses aplicados por los contribuyentes del impuesto predial



Nota:

La tabla 6 y figura 6 reflejan que, para 01 colaborador nunca los intereses aplicados son aceptados por los contribuyentes del impuesto predial, lo cual significa el 5%; para 01 colaborador casi nunca, con un 5%; para 07 colaboradores algunas veces, evidenciando 35%; para 04 colaboradores casi siempre, mostrando 20% y para 07 colaboradores siempre equivalente al 35% de representatividad.

Tabla 7

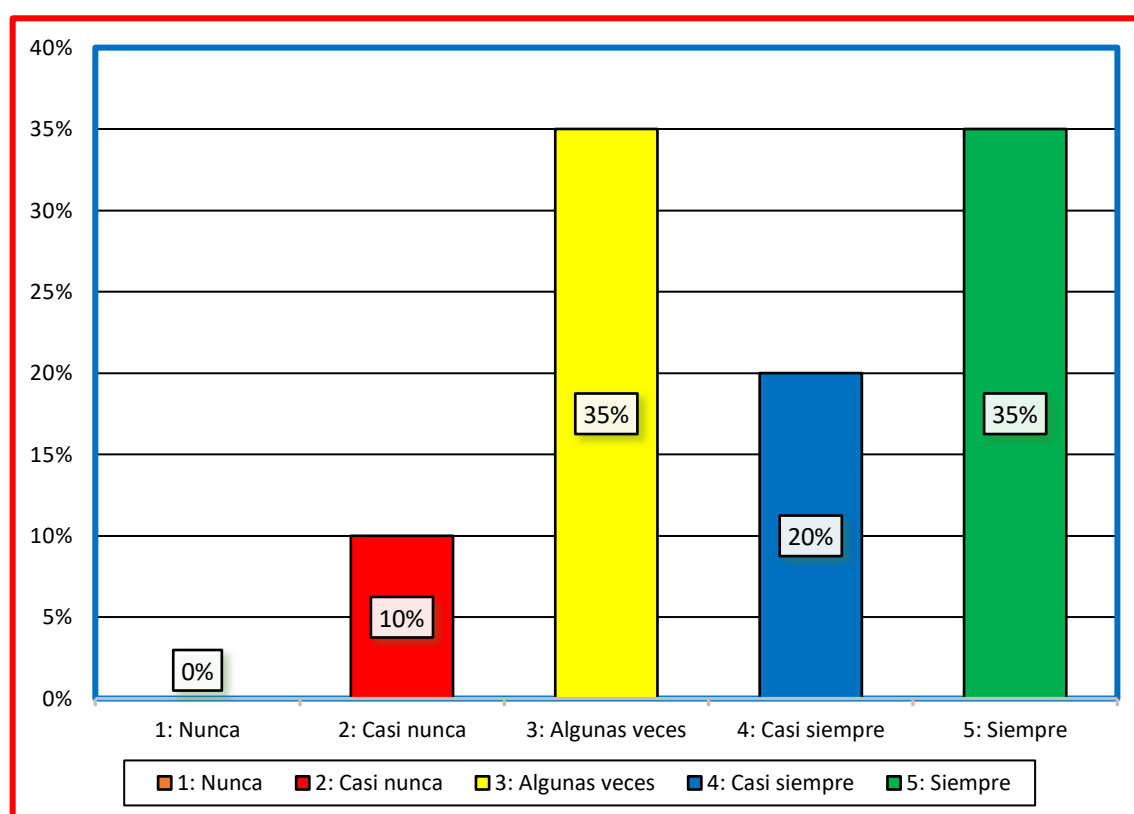
¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de limpieza pública?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	7	4	7

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 7

Cartera de cobranza coactiva por arbitrio de limpieza pública



Nota:

La tabla 7 y figura 7 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de limpieza pública, lo cual significa el 10%; para 07 colaboradores algunas veces, evidenciando 35%; para 04 colaboradores casi siempre, mostrando 20% y para 07 colaboradores siempre equivalente al 35% de representatividad.

Tabla 8

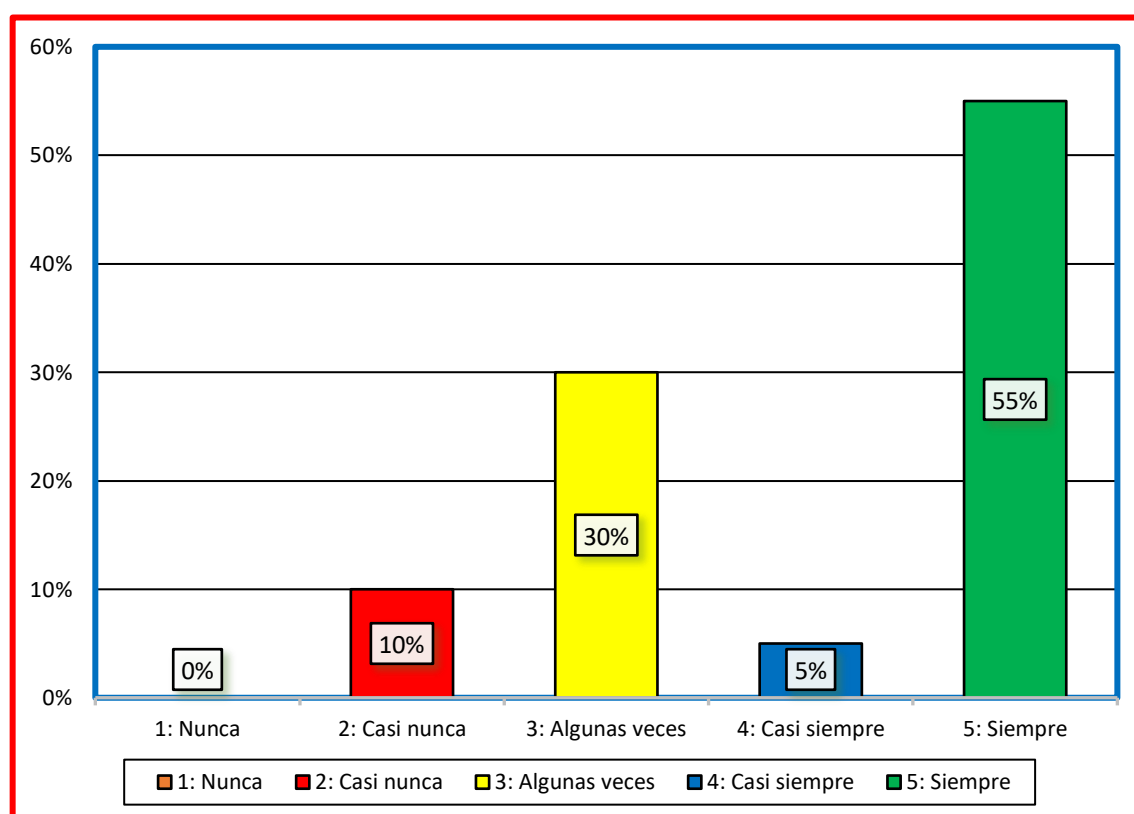
¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de limpieza pública?

1	2	3	4	5
<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
0	2	6	1	11

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 8

Cumplimiento de cobranza coactiva en el arbitrio de limpieza pública



Nota:

La tabla 8 y figura 8 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de limpieza pública, lo cual significa el 10%; para 06 colaboradores algunas veces, evidenciando 30%; para 01 colaborador casi siempre, mostrando 5% y para 11 colaboradores siempre equivalente al 55% de representatividad.

Tabla 9

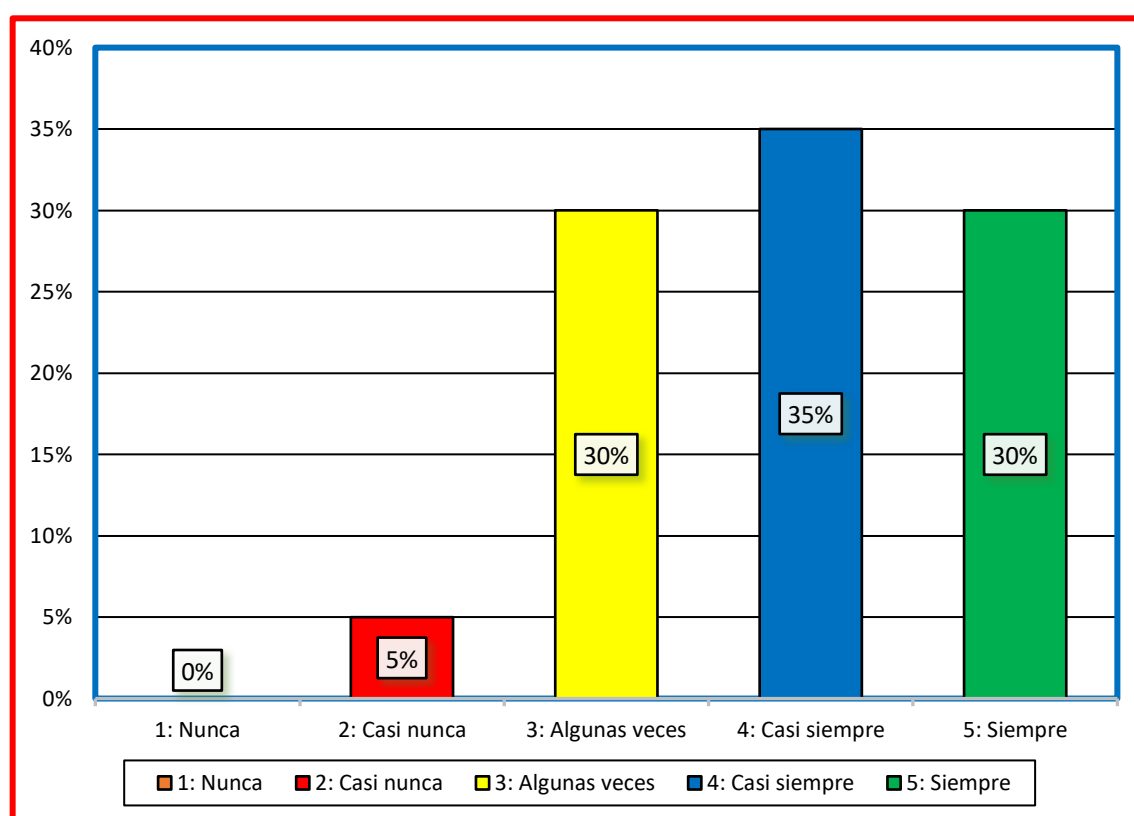
¿Se actualiza la cobranza coactiva por arbitrio de serenazgo?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	1	6	7	6

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 9

Cartera de cobranza coactiva por arbitrio de serenazgo



Nota:

La tabla 9 y figura 9 reflejan que, para 01 colaborador casi nunca se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de serenazgo, lo cual significa el 5%; para 06 colaboradores algunas veces, evidenciando 30%; para 07 colaboradores casi siempre, mostrando 35% y para 06 colaboradores siempre equivalente al 30% de representatividad.

Tabla 10

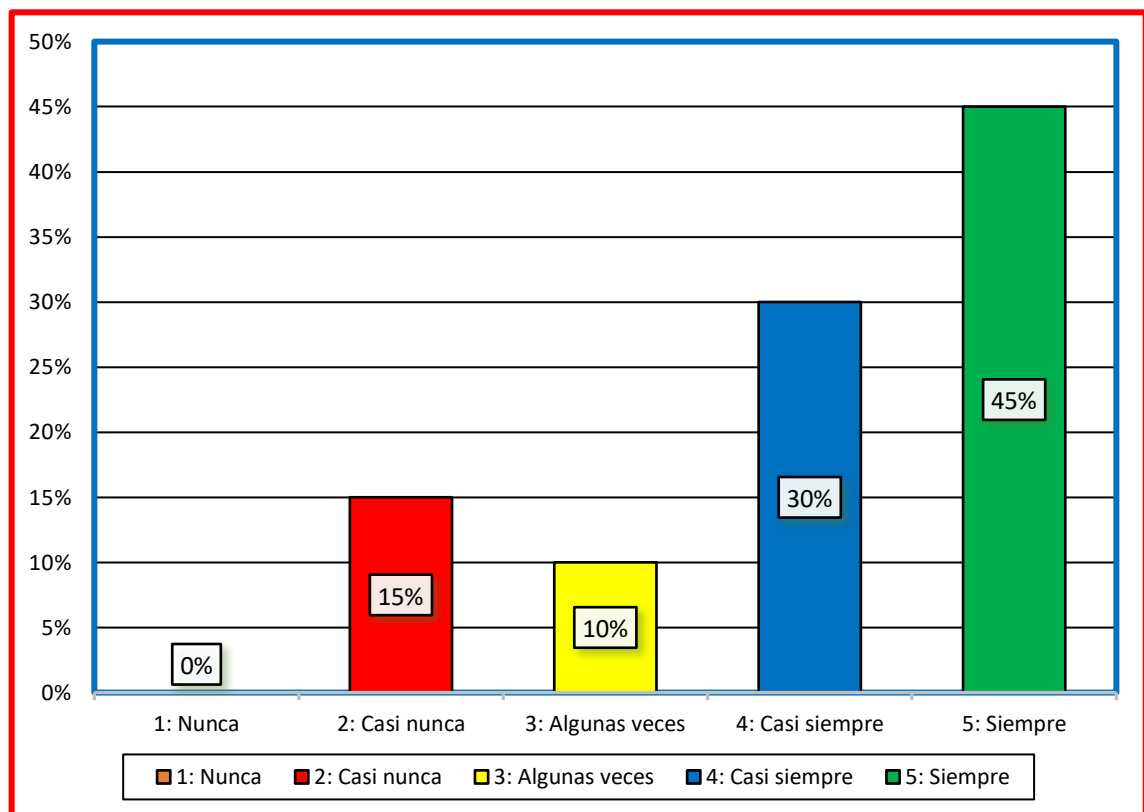
¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de serenazgo?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	3	2	6	9

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 10

Proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de serenazgo



Nota:

La tabla 10 y figura 10 reflejan que, para 03 colaboradores casi nunca se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de serenazgo, lo cual significa el 15%; para 02 colaboradores algunas veces, evidenciando 10%; para 06 colaboradores casi siempre, mostrando 30% y para 09 colaboradores siempre equivalente al 45% de representatividad.

Tabla 11

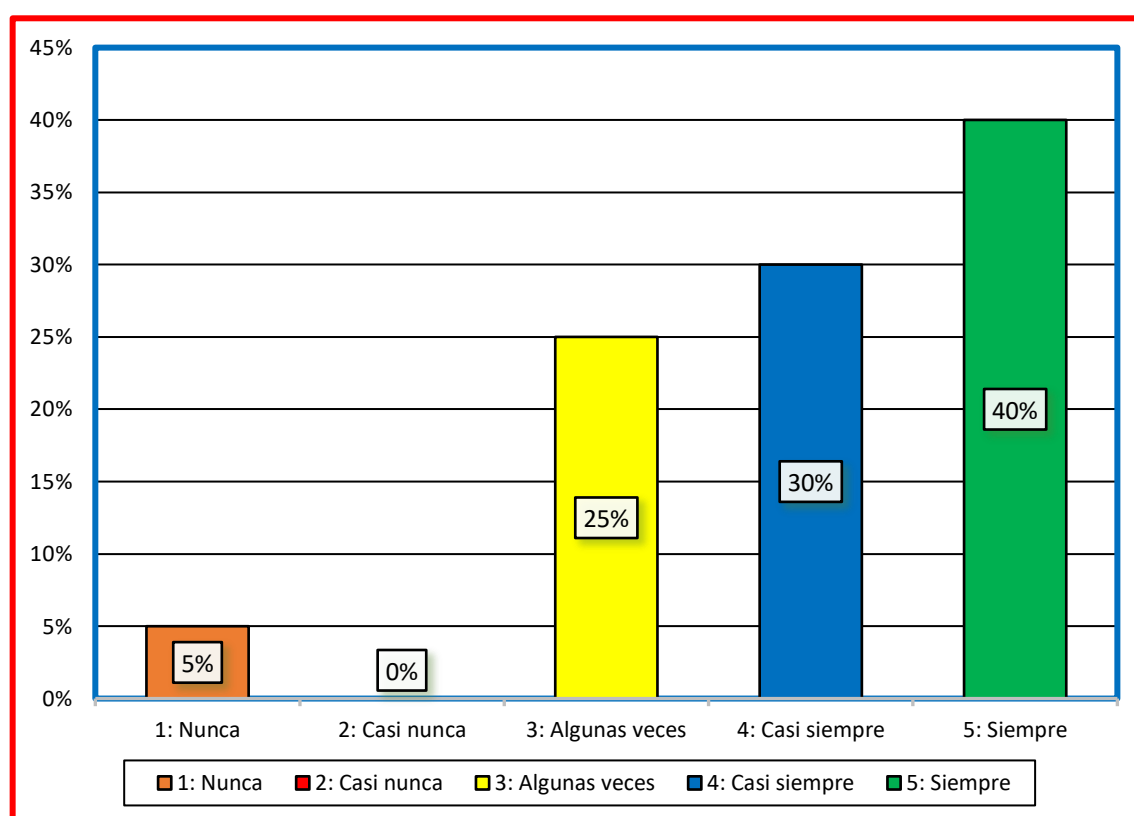
¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de parques y jardines?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	0	5	6	8

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 11

Cartera de cobranza coactiva por arbitrio de parques y jardines



Nota:

La tabla 11 y figura 11 reflejan que, para 01 colaborador nunca se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de parques y jardines, lo cual significa el 5%; para 05 colaboradores algunas veces, evidenciando 25%; para 06 colaboradores casi siempre, mostrando 30% y para 08 colaboradores siempre equivalente al 40% de representatividad.

Tabla 12

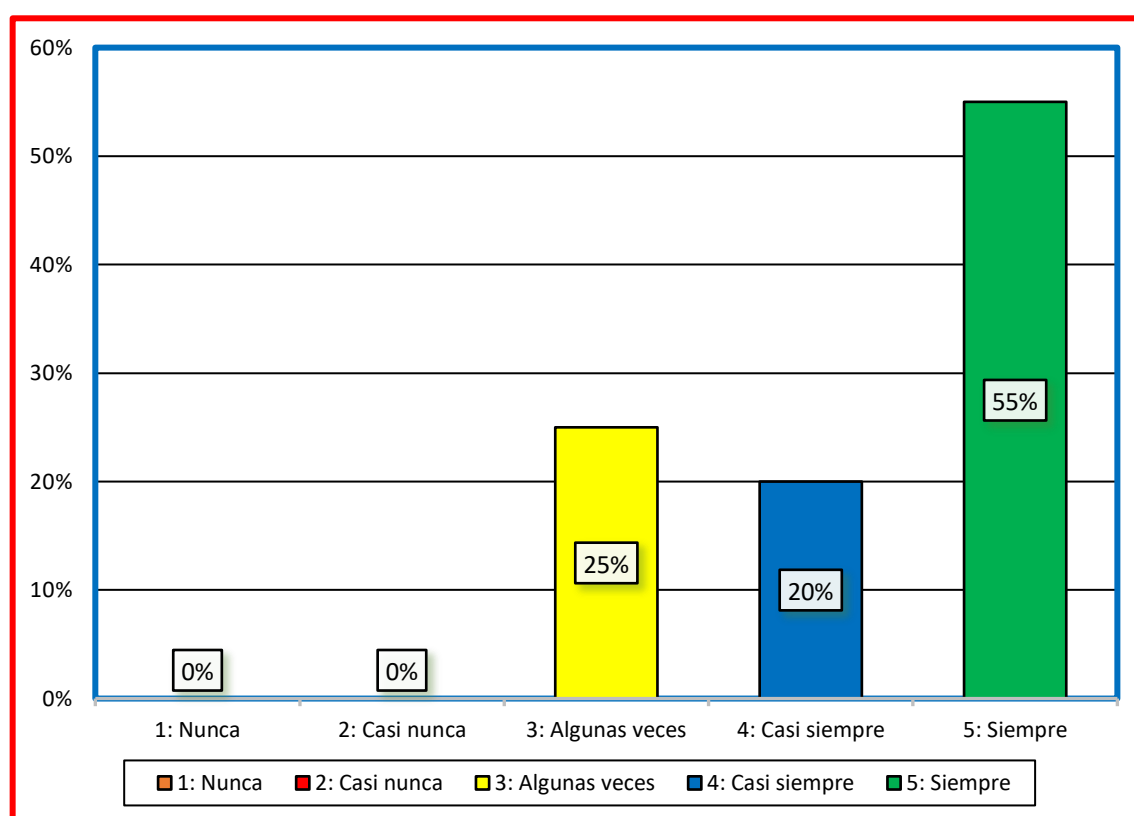
¿Se cumple la cobranza coactiva en el arbitrio de parques y jardines?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	5	4	11

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 12

Proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de parques y jardines



Nota:

La tabla 12 y figura 12 reflejan que, para 05 colaboradores algunas veces se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de parques y jardines, lo cual significa el 25%; para 04 colaboradores casi siempre, evidenciando 20%; para 11 colaboradores siempre equivalente al 55% de representatividad.

Tabla 13

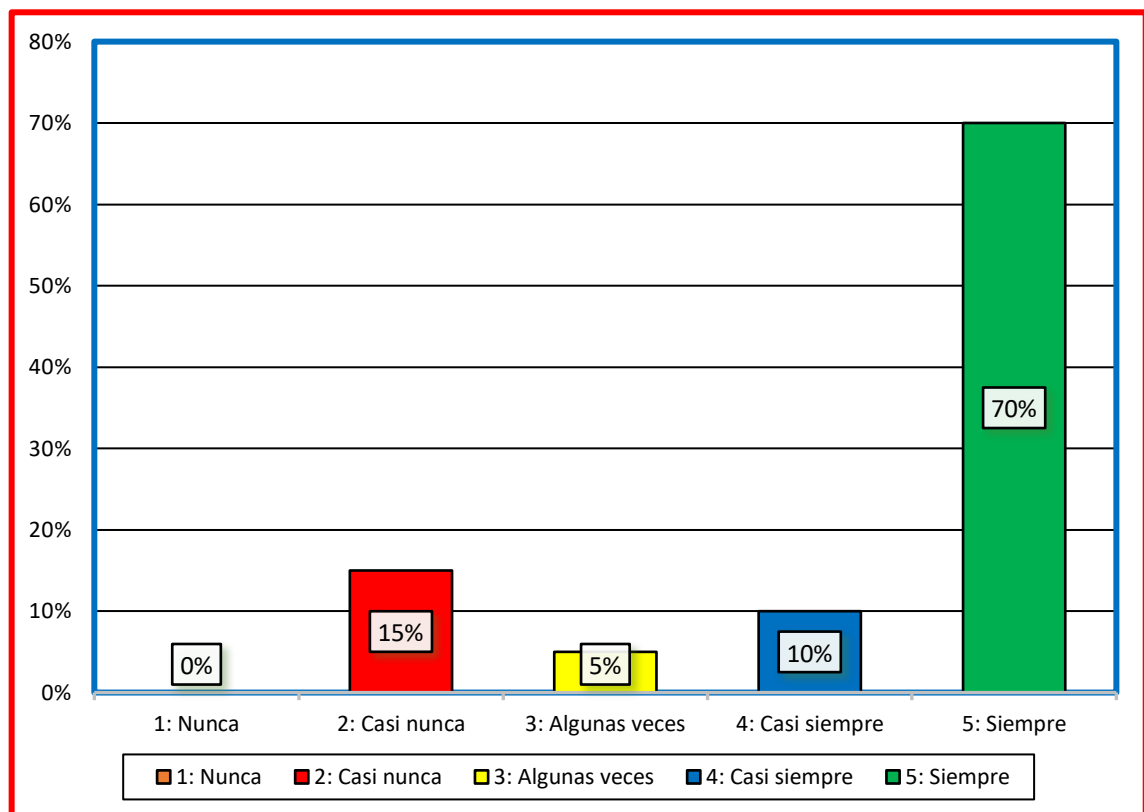
¿Se emiten resoluciones de cobranza coactiva?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	3	1	2	14

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 13

Emisión de resoluciones de cobranza coactiva



Nota:

La tabla 13 y figura 13 reflejan que, para 03 colaboradores casi nunca se emiten resoluciones de cobranza coactiva, lo cual significa el 15%; para 01 colaborador algunas veces, evidenciando 5%; para 02 colaboradores casi siempre, mostrando 10% y para 14 colaboradores siempre equivalente al 70% de representatividad.

Tabla 14

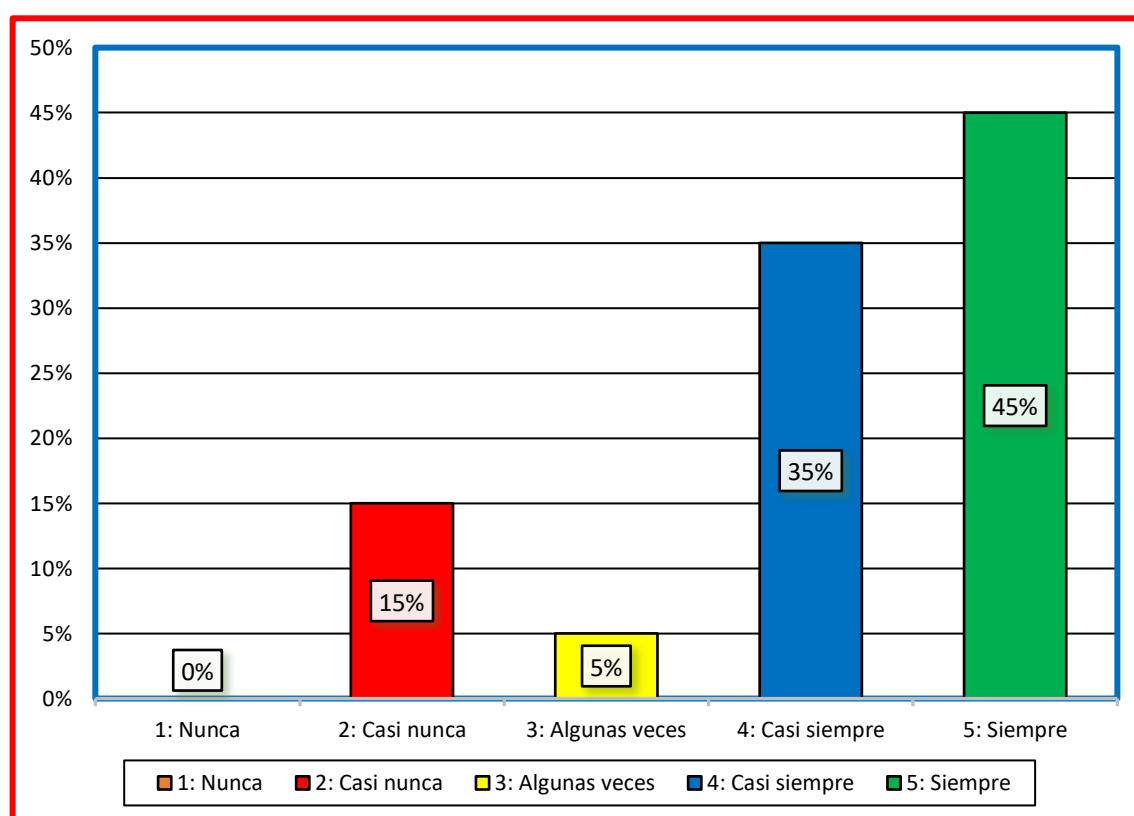
¿Se cuenta con sustento técnico en cada resolución coactiva?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	3	1	7	9

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 14

Sustento técnico de cada resolución de cobranza coactiva



Nota:

La tabla 14 y figura 14 reflejan que, para 03 colaboradores casi nunca se cuenta con sustento técnico cada resolución de cobranza coactiva, lo cual significa el 15%; para 01 colaborador algunas veces, evidenciando 5%; para 07 colaboradores casi siempre, mostrando 35% y para 09 colaboradores siempre equivalente al 45% de representatividad.

Tabla 15

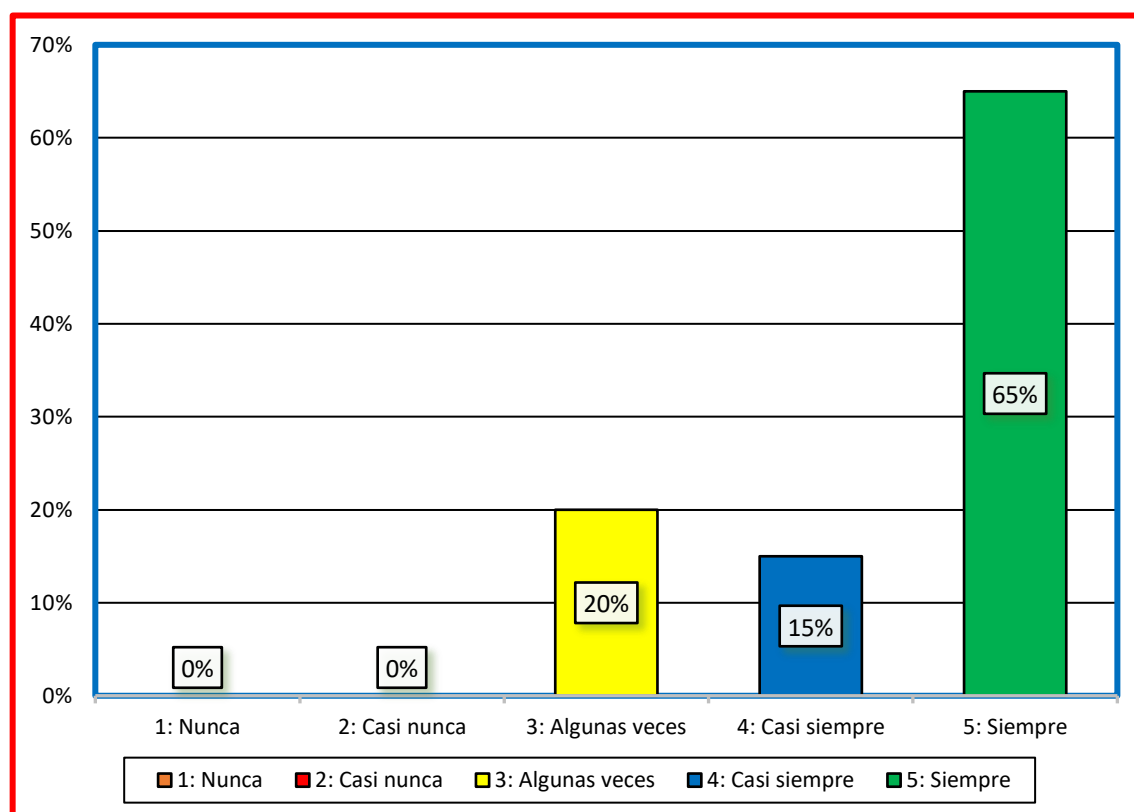
¿Se aplica el procedimiento de cobranza coactiva según los lineamientos establecidos en el código tributario?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	4	3	13

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 15

Procedimiento de cobranza coactiva según código tributario



Nota:

La tabla 15 y figura 15 reflejan que, para 04 colaboradores algunas veces se aplica el procedimiento de cobranza coactiva según los lineamientos establecidos en el código tributario, lo cual significa el 20%; para 03 colaboradores casi siempre, evidenciando 15%; para 13 colaboradores siempre equivalente al 65% de representatividad.

Tabla 16

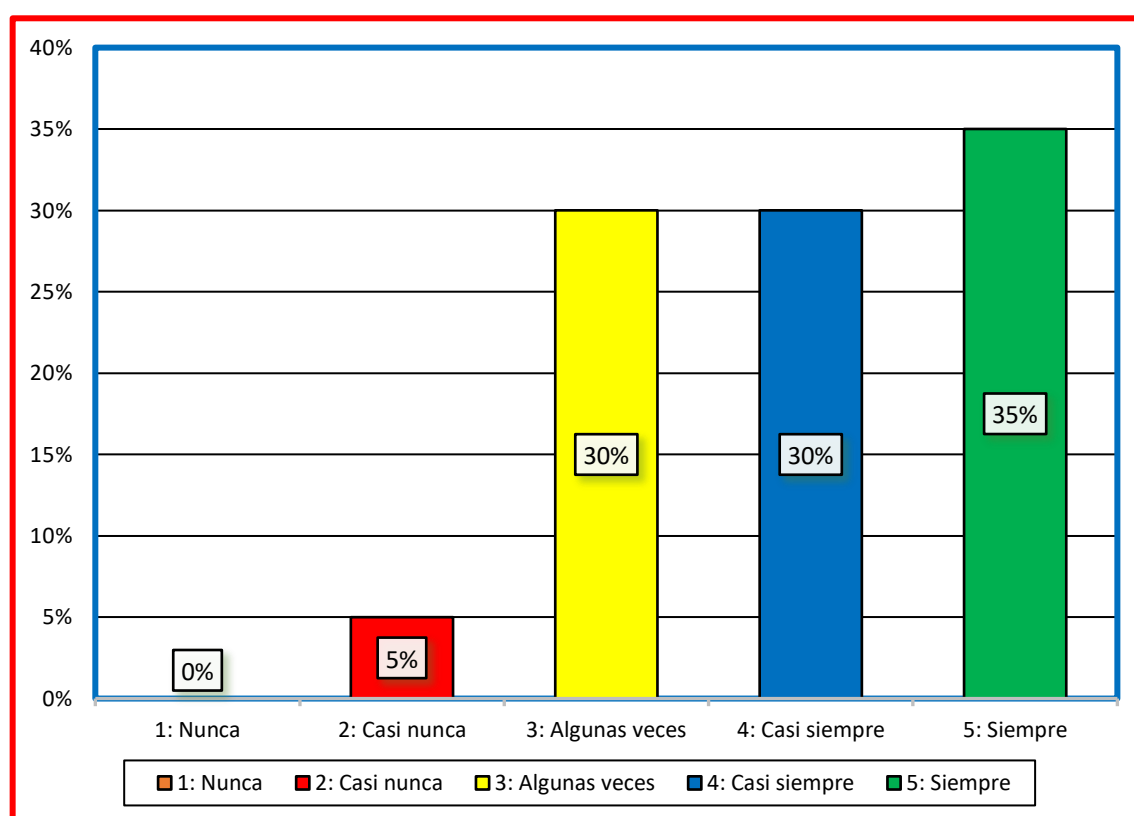
¿Se socializa los procedimientos establecidos en el código tributario?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	1	6	6	7

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 16

Procedimientos establecidos en el código tributario



Nota:

La tabla 16 y figura 16 reflejan que, para 01 colaborador casi nunca se socializa en la Gerencia de Rentas los procedimientos establecidos en el código tributario, lo cual significa el 5%; para 06 colaboradores algunas veces, evidenciando 30%; para 06 colaboradores casi siempre, siendo 30%; para 07 colaboradores siempre equivalente al 35% de representatividad.

Tabla 17

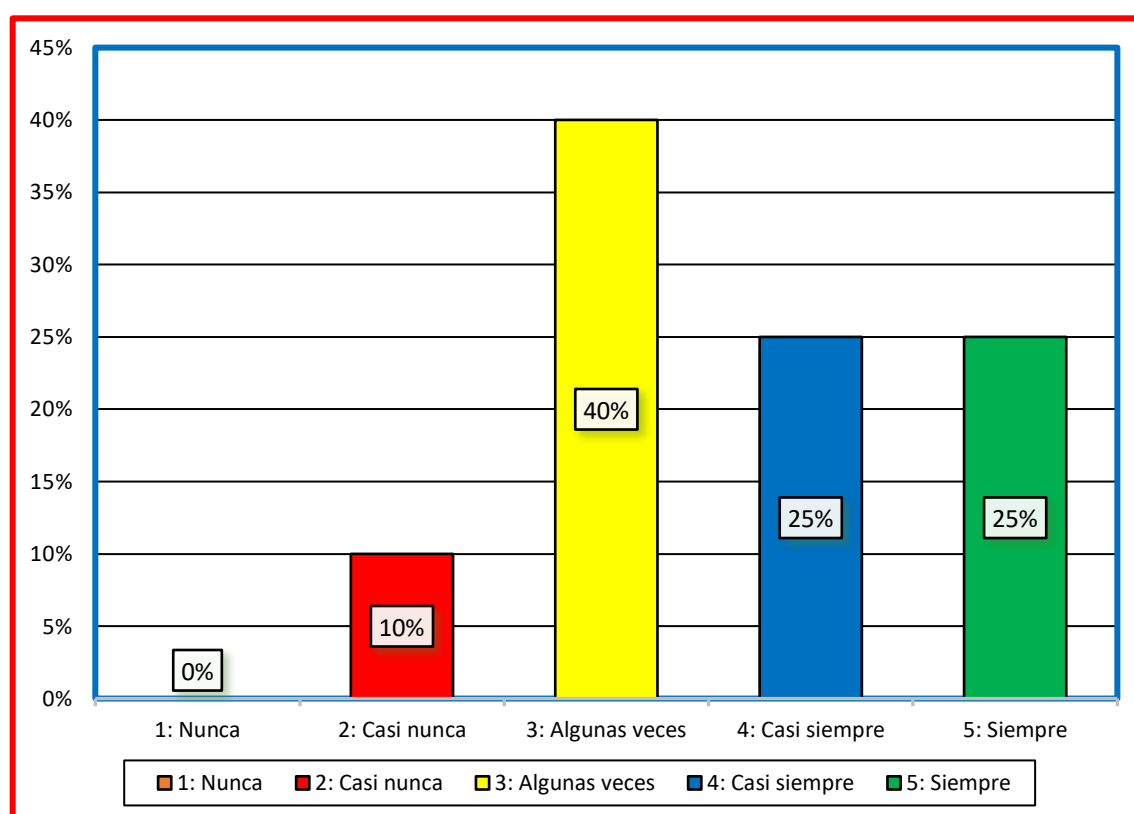
¿Las resoluciones de cobranza coactiva, se entregan oportunamente?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	8	5	5

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 17

Entrega oportuna de resoluciones de cobranza coactiva



Nota:

La tabla 17 y figura 17 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca las resoluciones de cobranza coactiva se entregan oportunamente al contribuyente, lo cual significa el 10%; para 08 colaboradores algunas veces, con un 40%; para 05 colaboradores casi siempre, evidenciando 25%; para 05 colaboradores siempre, equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 18

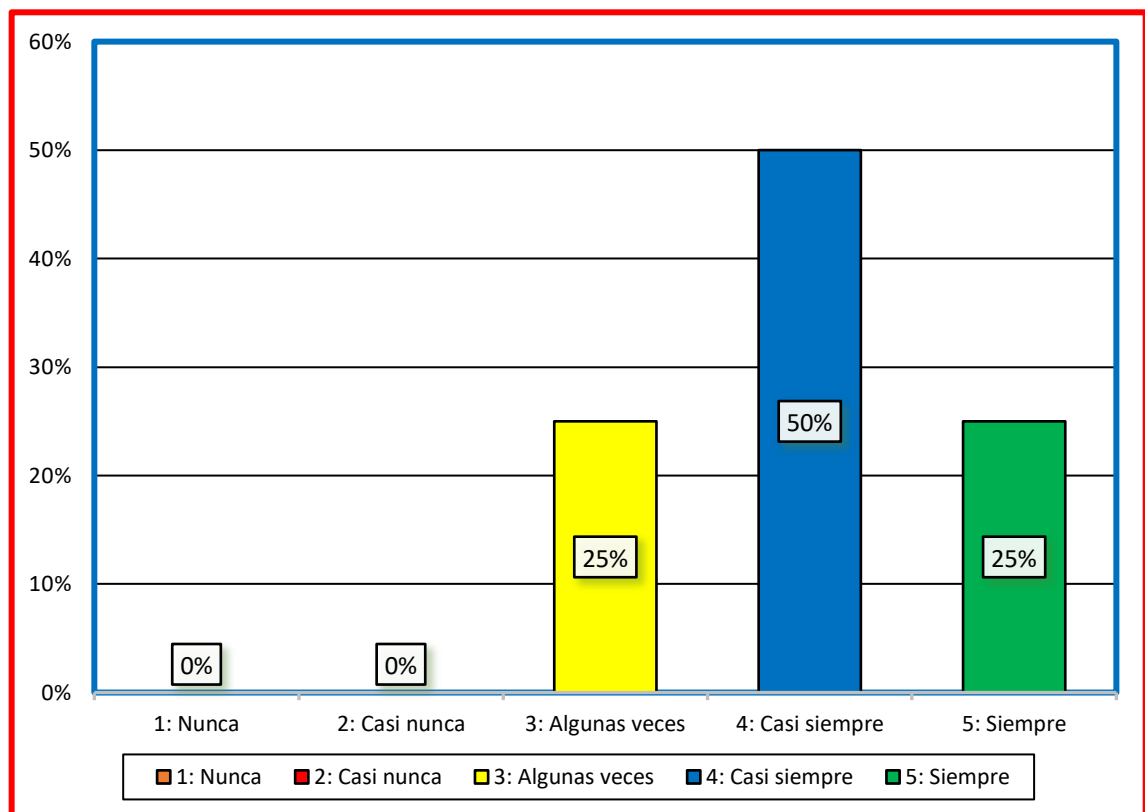
¿Se reciben descargos por parte del contribuyente?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	5	10	5

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 18

Descargos por parte del contribuyente



Nota:

La tabla 18 y figura 18 reflejan que, para 05 colaboradores algunas veces se reciben descargos por parte del contribuyente, en función a los documentos resolutivos coactivos, lo cual significa el 25%; para 10 colaboradores casi siempre, con un 50%; para 05 colaboradores siempre, equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 19

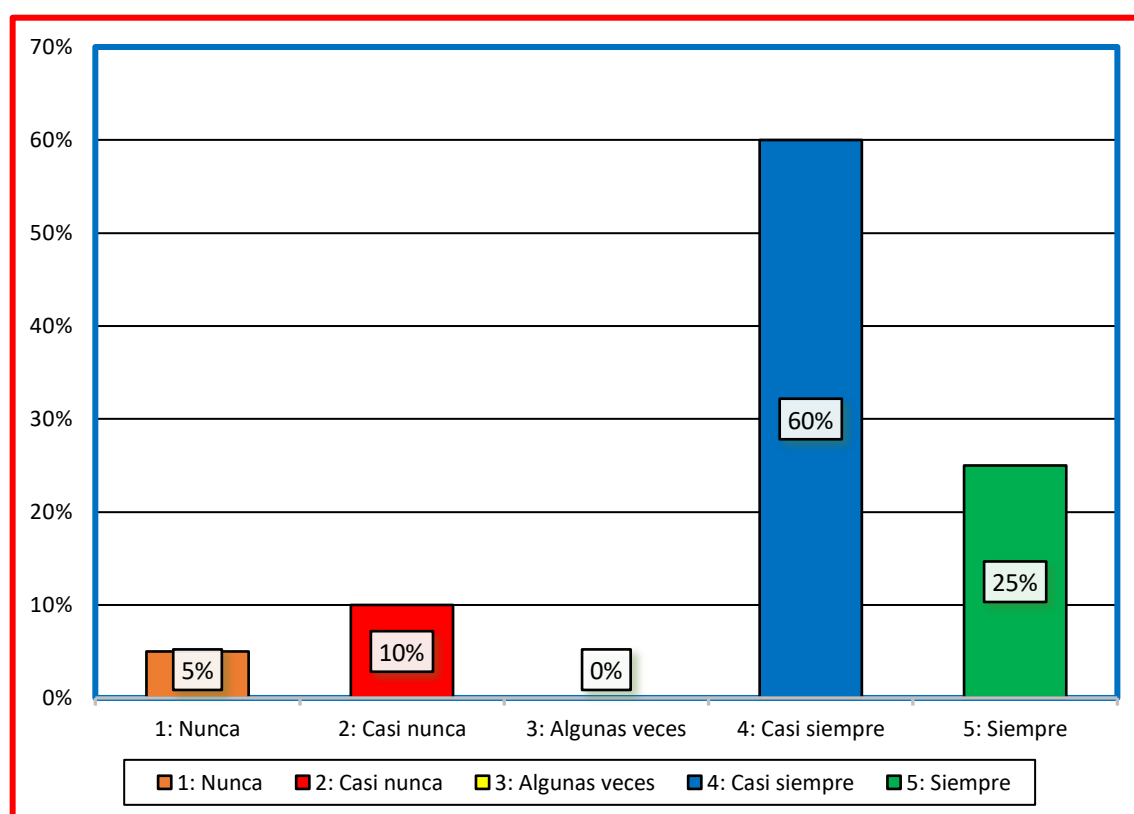
¿Se aplica la estimación de ingresos y gastos oportunamente?

1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
1	2	0	12	5

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 19

Ingresos y gastos en la etapa de planificación municipal



Nota:

La tabla 19 y figura 19 reflejan que, para 01 colaborador nunca se aplica la estimación de ingresos y gastos oportunamente en la etapa de planificación municipal, lo cual significa el 5%; para 02 colaboradores casi nunca, con un 10%; para 12 colaboradores casi siempre, evidenciando 60%; para 05 colaboradores siempre, equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 20

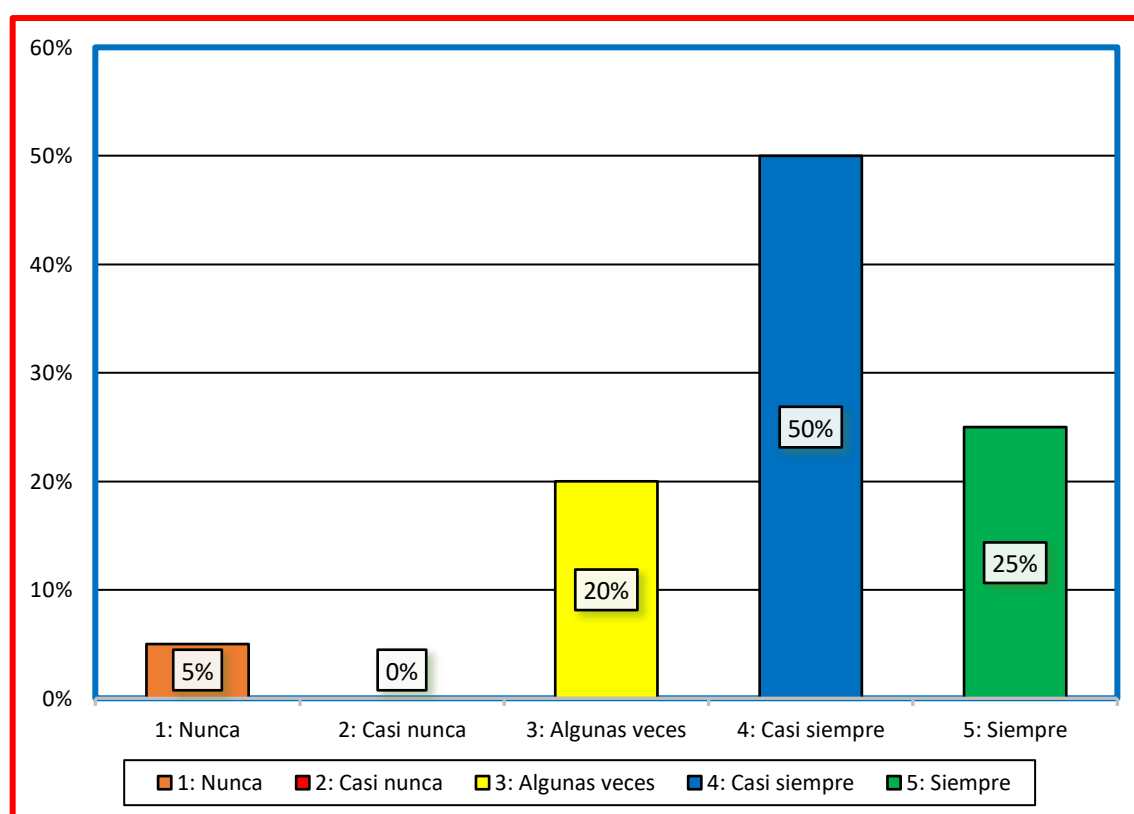
¿El PIA y PIM se socializa con las gerencias de línea?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	0	4	10	5

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 20

PIA y PIM se socializa con las gerencias de línea



Nota:

La tabla 20 y figura 20 reflejan que, para 01 colaborador nunca el PIA y PIM se socializa con las gerencias de línea, lo cual significa el 5%; para 04 colaboradores algunas veces, con un 20%; para 10 colaboradores casi siempre, evidenciando 50%; para 05 colaboradores siempre, equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 21

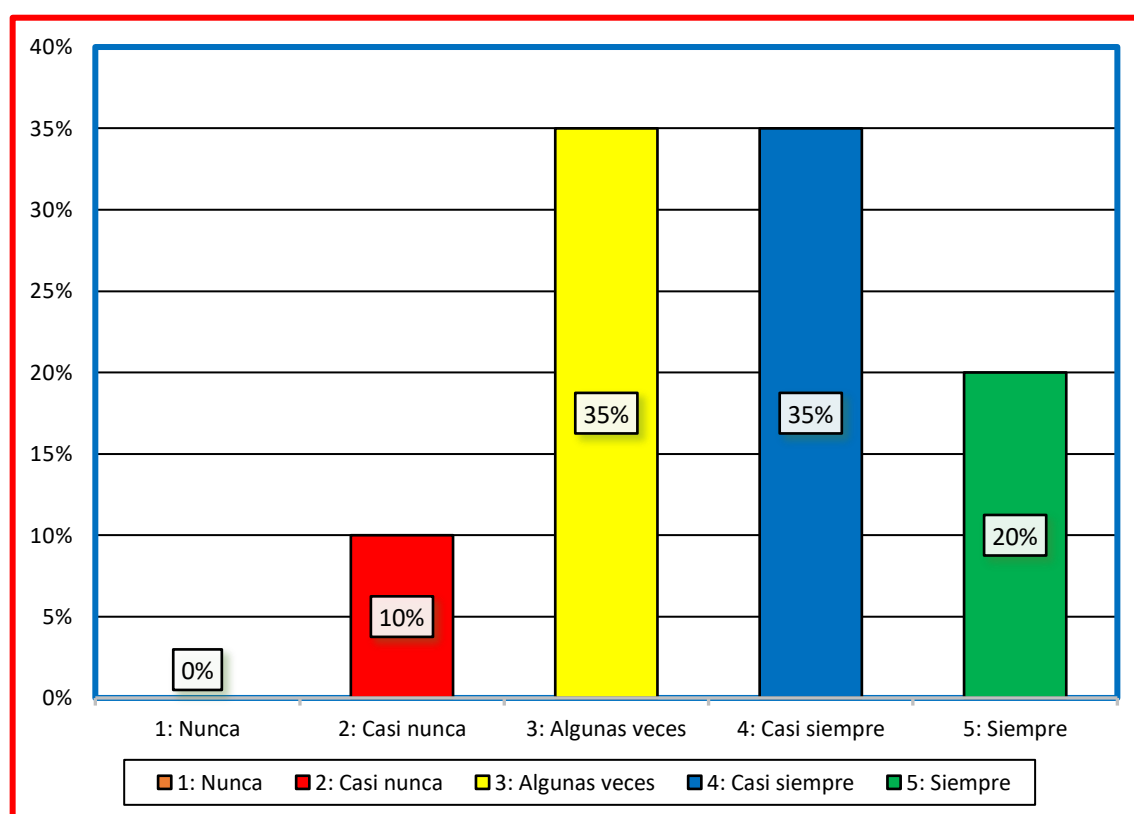
¿Se prioriza el clasificador de impuesto predial y arbitrios?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	7	7	4

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 21

Priorización de clasificador de impuesto predial y arbitrios



Nota:

La tabla 21 y figura 21 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se prioriza el clasificador de impuesto predial y arbitrios en la etapa de planificación municipal, lo cual significa el 10%; para 07 colaboradores algunas veces con un 35%; para 07 colaboradores casi siempre, evidenciando 35%; para 04 colaboradores siempre, equivalente al 20% de representatividad.

Tabla 22

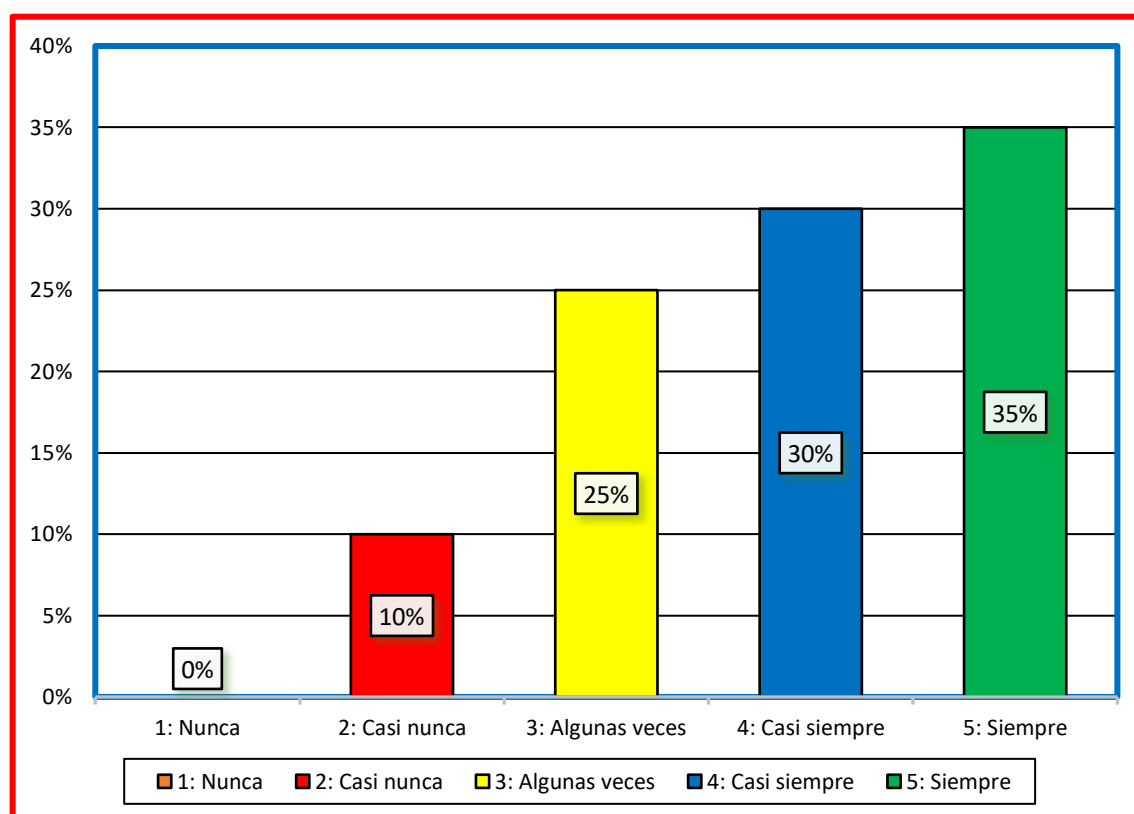
¿Es coherente la estimación de impuesto predial y arbitrios?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	5	6	7

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 22

Impuesto predial y arbitrios en la etapa de planificación municipal



Nota:

La tabla 22 y figura 22 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca es coherente la estimación de impuesto predial y arbitrios en la etapa de planificación municipal, lo cual significa el 10%; para 05 colaboradores algunas veces con un 25%; para 06 colaboradores casi siempre, evidenciando 30%; para 07 colaboradores siempre, equivalente al 35% de representatividad.

Tabla 23

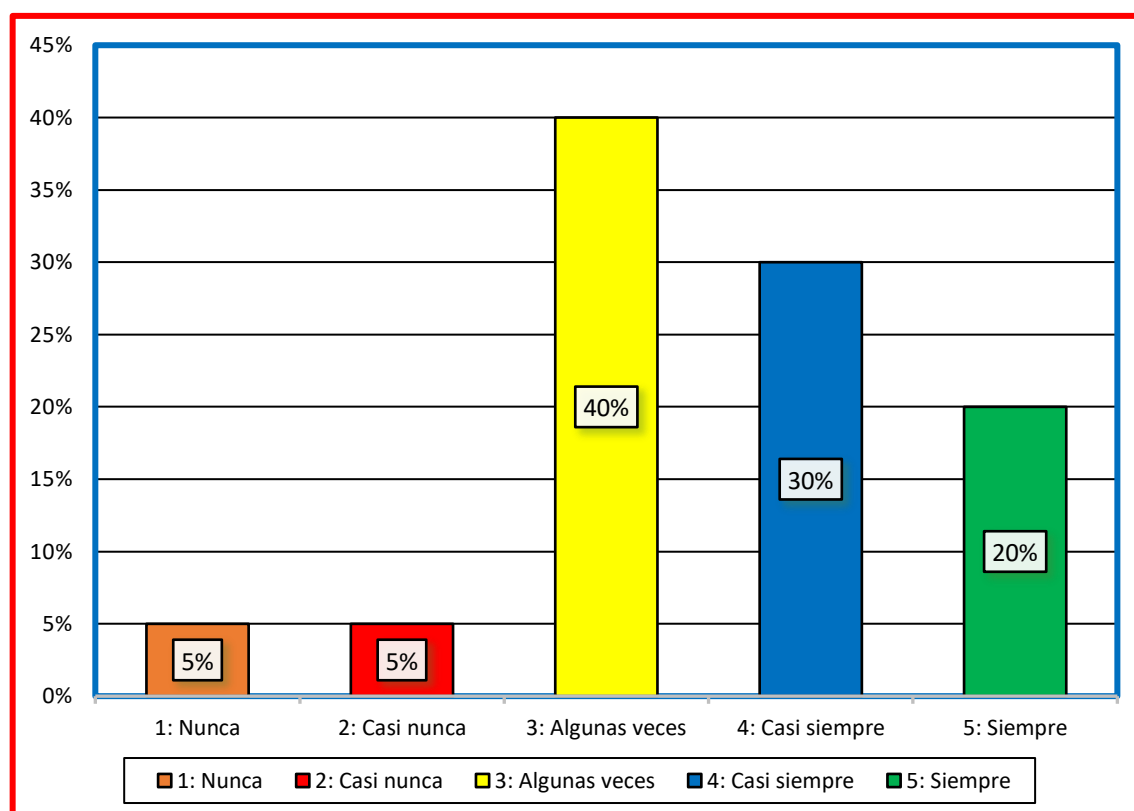
¿Se cumplen las metas previstas en el PIA y PIM según los indicadores presupuestarios alcanzados?

1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
1	1	8	6	4

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 23

Cumplimiento de metas previstas en el PIA y PIM



Nota:

La tabla 23 y figura 23 reflejan que, para 01 colaborador nunca se cumplen las metas previstas en el PIA y PIM según los indicadores presupuestarios alcanzados, lo cual significa el 5%; para 01 colaborador casi nunca, con un 5%; para 08 colaboradores algunas veces, evidenciando 40%; para 06 colaboradores casi siempre, mostrando 30% y para 04 colaboradores siempre equivalente al 20% de representatividad.

Tabla 24

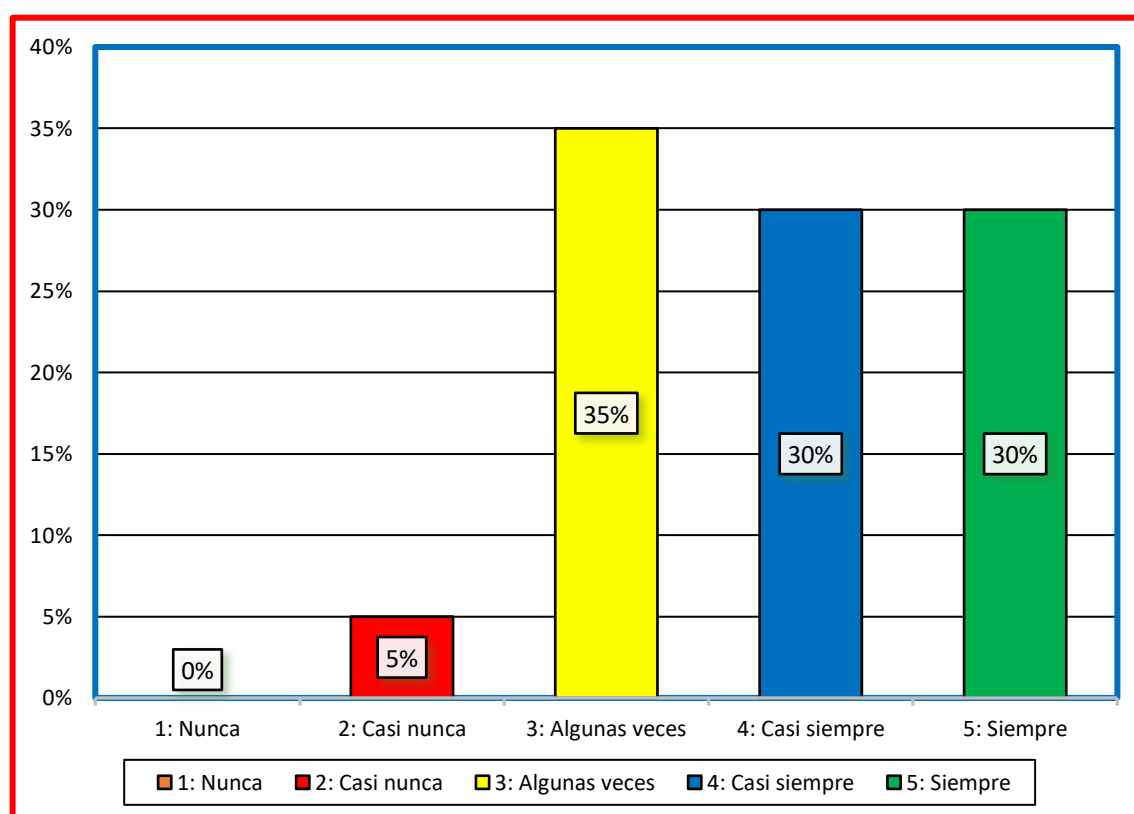
¿Los indicadores presupuestarios permiten alcanzar logros institucionales?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	1	7	6	6

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 24

Indicadores presupuestarios permiten alcanzar logros institucionales



Nota:

La tabla 24 y figura 24 reflejan que, para 01 colaborador casi nunca los indicadores presupuestarios permiten alcanzar logros institucionales, lo cual significa el 5%; para 07 colaboradores algunas veces, evidenciando 35%; para 06 colaboradores casi siempre, mostrando 30% y para 06 colaboradores siempre equivalente al 30% de representatividad.

Tabla 25

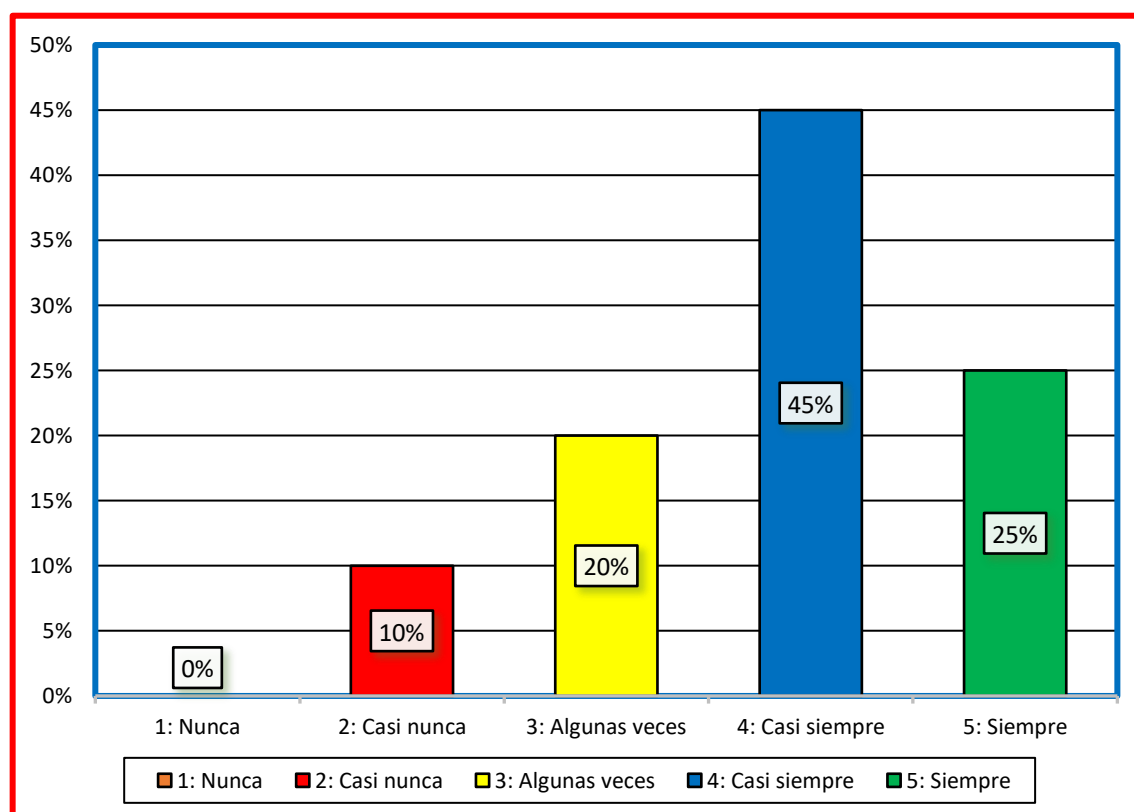
¿Se cumple con la meta prevista en la recaudación de impuesto predial?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	4	9	5

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 25

Cumplimiento con la meta prevista en la recaudación de impuesto predial



Nota:

La tabla 25 y figura 25 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se cumple con la meta prevista en la recaudación de impuesto predial, lo cual significa el 10%; para 04 colaboradores algunas veces, evidenciando 20%; para 09 colaboradores casi siempre, mostrando 45% y para 05 colaboradores siempre equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 26

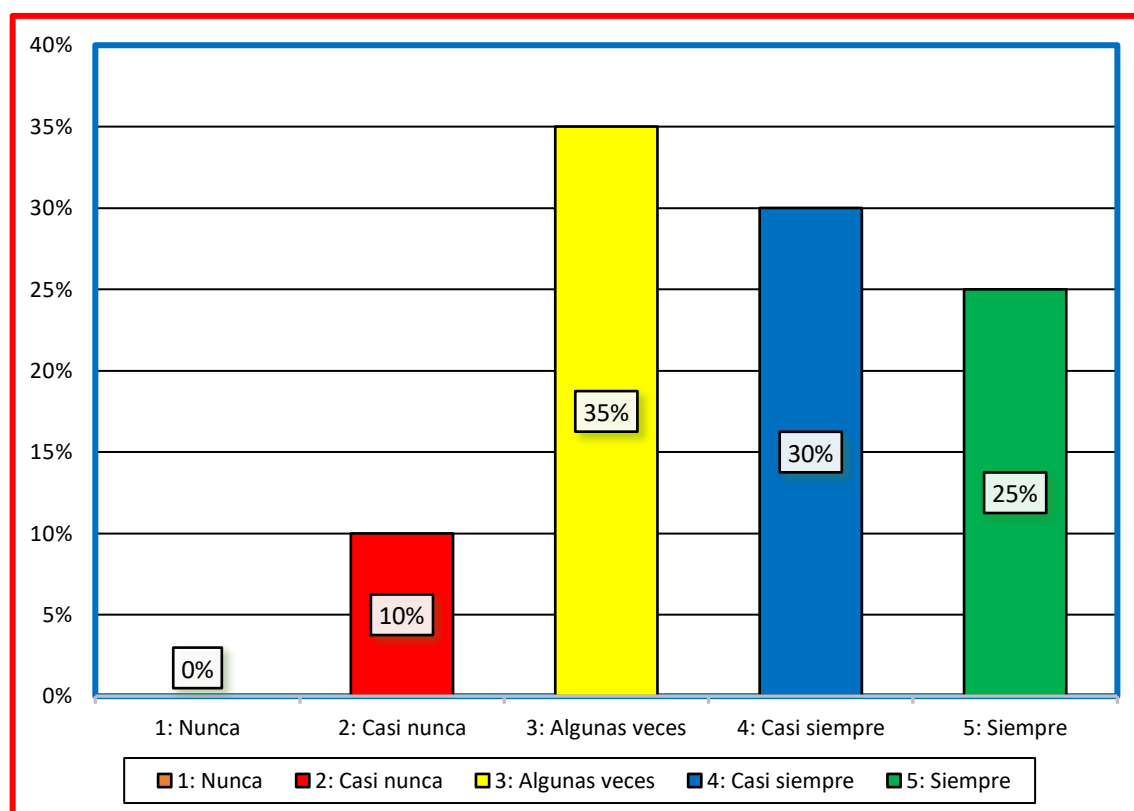
¿Se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de impuesto predial?

1	2	3	4	5
<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
0	2	7	6	5

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 26

Ejecución de ingresos por concepto de impuesto predial en el portal web MEF



Nota:

La tabla 26 y figura 26 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de impuesto predial, lo cual significa el 10%; para 07 colaboradores algunas veces, evidenciando 35%; para 06 colaboradores casi siempre, mostrando 30% y para 05 colaboradores siempre equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 27

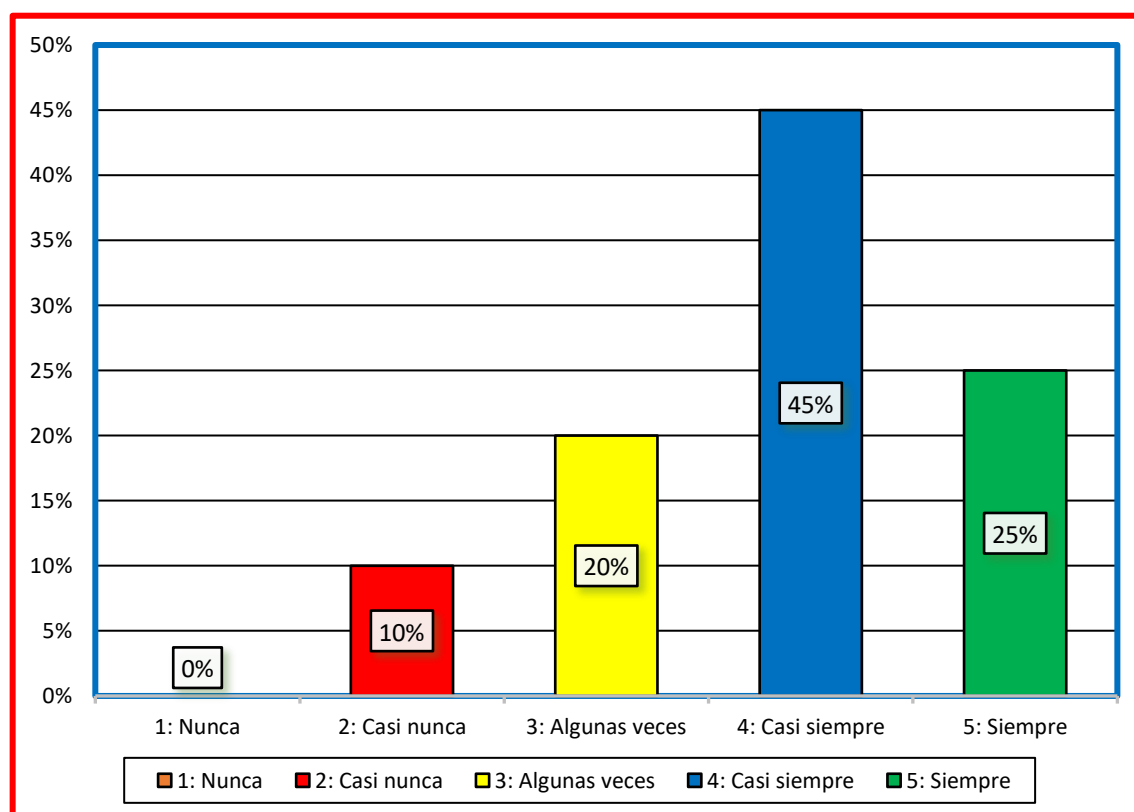
¿Se cumple con la meta prevista en la recaudación de arbitrios municipales?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	4	9	5

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 27

Cumplimiento con la meta prevista en la recaudación de arbitrios municipales



Nota:

La tabla 27 y figura 27 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se cumple con la meta prevista en la recaudación de arbitrios municipales, lo cual significa el 10%; para 04 colaboradores algunas veces, evidenciando 20%; para 09 colaboradores casi siempre, mostrando 45% y para 05 colaboradores siempre equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 28

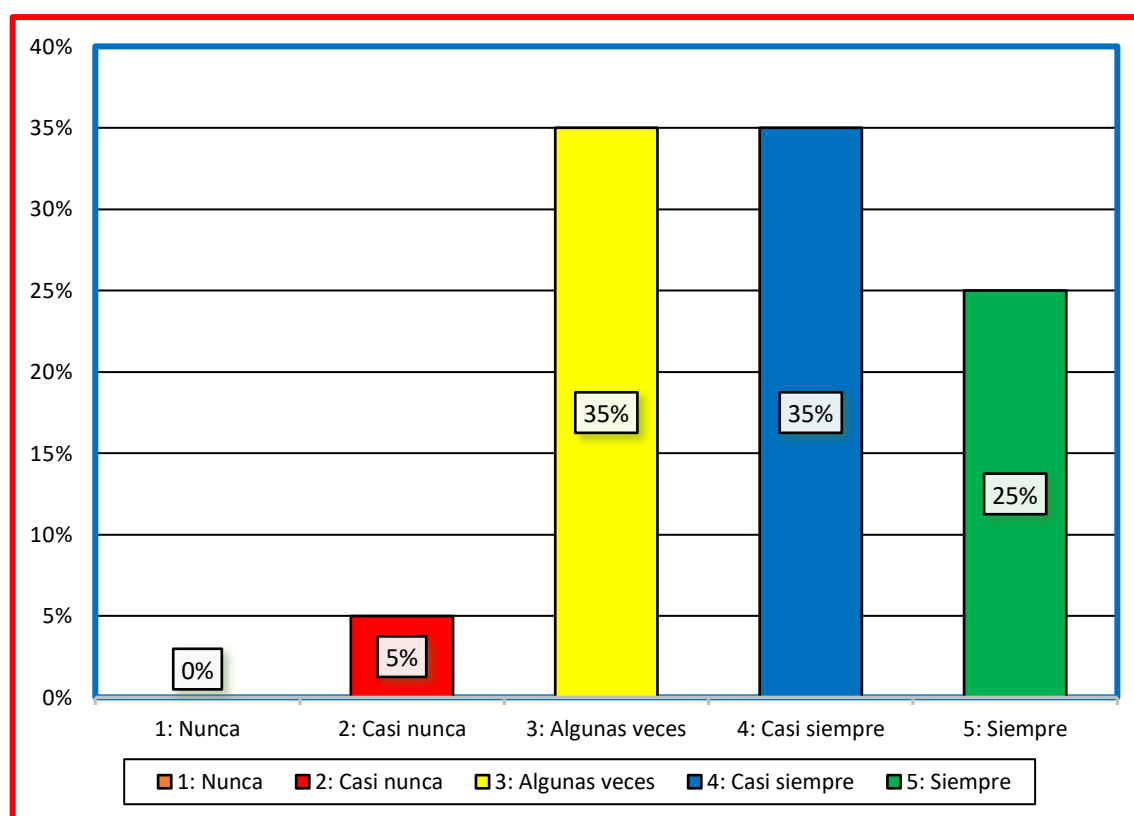
¿Se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de arbitrios municipales?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	1	7	7	5

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 28

Ejecución de ingresos por concepto de arbitrios municipales en el portal web MEF



Nota:

La tabla 28 y figura 28 reflejan que, para 01 colaborador casi nunca se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de arbitrios municipales, lo cual significa el 5%; para 07 colaboradores algunas veces, evidenciando 35%; para 07 colaboradores casi siempre, mostrando 35% y para 05 colaboradores siempre equivalente al 25% de representatividad.

Tabla 29

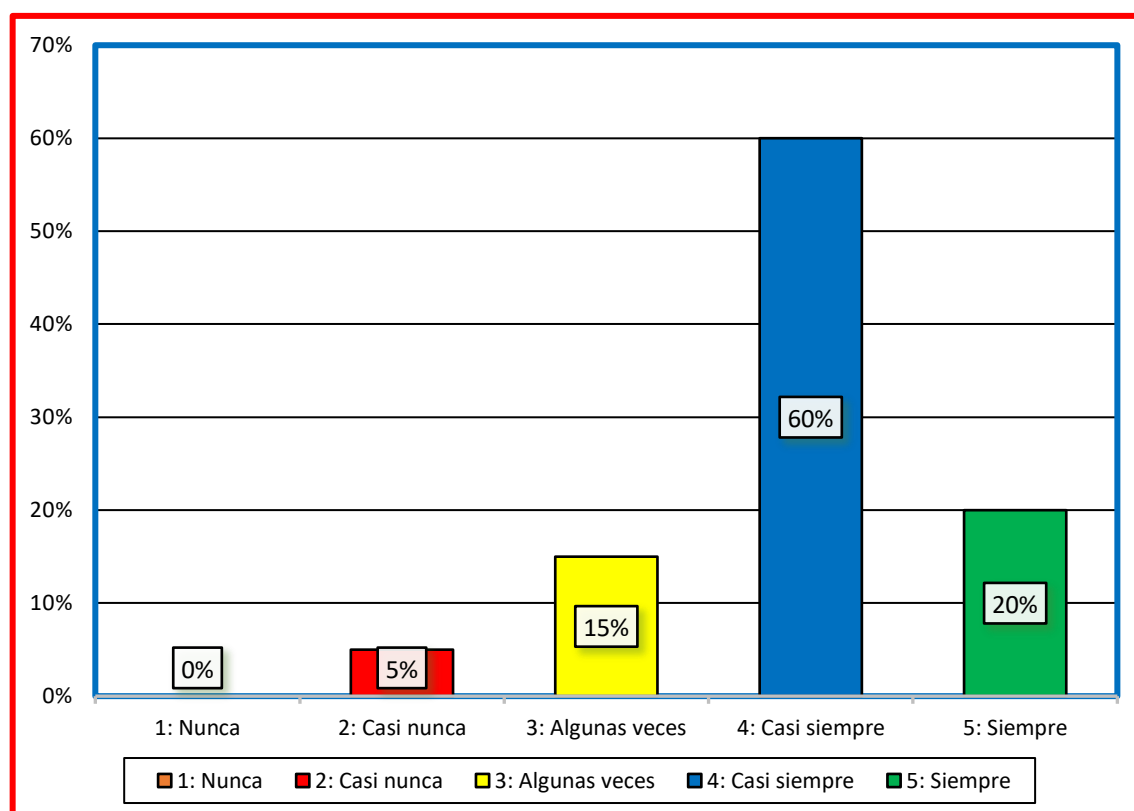
¿Se aplica oportunamente el registro de certificación del presupuesto en el módulo SIAF?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	1	3	12	4

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 29

Registro de certificación del presupuesto en el módulo SIAF



Nota:

La tabla 29 y figura 29 reflejan que, para 01 colaborador casi nunca se aplica oportunamente el registro de certificación del presupuesto en el módulo SIAF, lo cual significa el 5%; para 03 colaboradores algunas veces, evidenciando 15%; para 12 colaboradores casi siempre, mostrando 60% y para 04 colaboradores siempre equivalente al 20% de representatividad.

Tabla 30

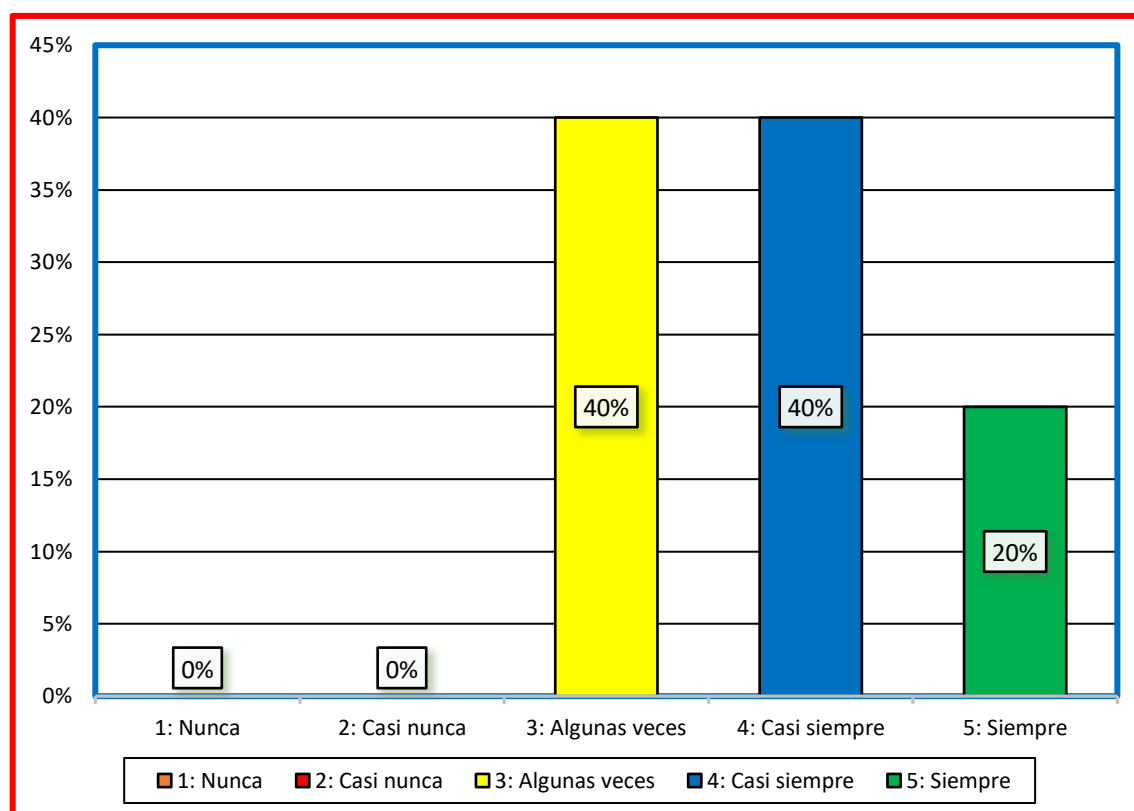
¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de certificación del presupuesto municipal?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	8	8	4

Nota. Elaborado por los tesisistas.

Figura 30

Fase de certificación del presupuesto municipal en el portal web MEF



Nota:

La tabla 30 y figura 30 reflejan que, para 08 colaboradores algunas veces se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de certificación del presupuesto municipal, lo cual significa el 40%; para 08 colaboradores algunas veces, evidenciando 40% y para 04 colaboradores siempre equivalente al 20% de representatividad.

Tabla 31

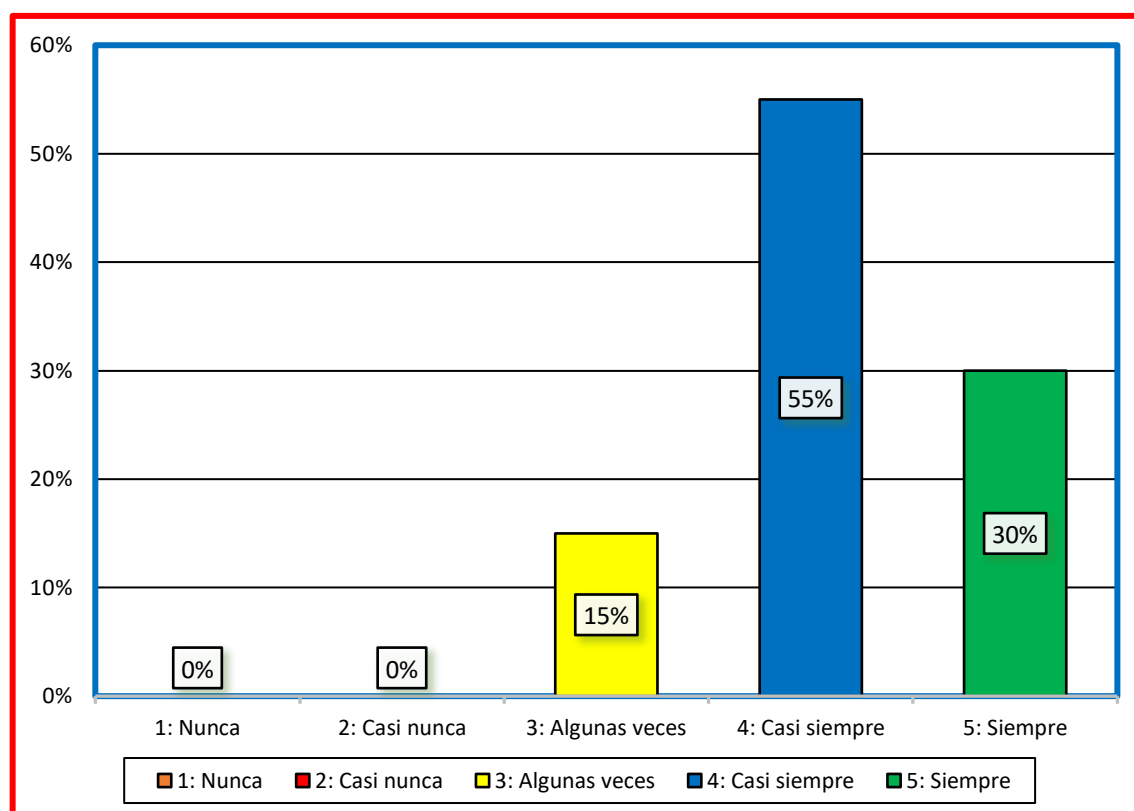
¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de compromiso en el módulo SIAF?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	3	11	6

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 31

Registro de la fase de compromiso en el módulo SIAF



Nota:

La tabla 31 y figura 31 reflejan que, para 03 colaboradores algunas veces se aplica oportunamente el registro de la fase de compromiso en el módulo SIAF, evidenciando 15%; para 11 colaboradores casi siempre, mostrando 55% y para 06 colaboradores siempre equivalente al 30% de representatividad.

Tabla 32

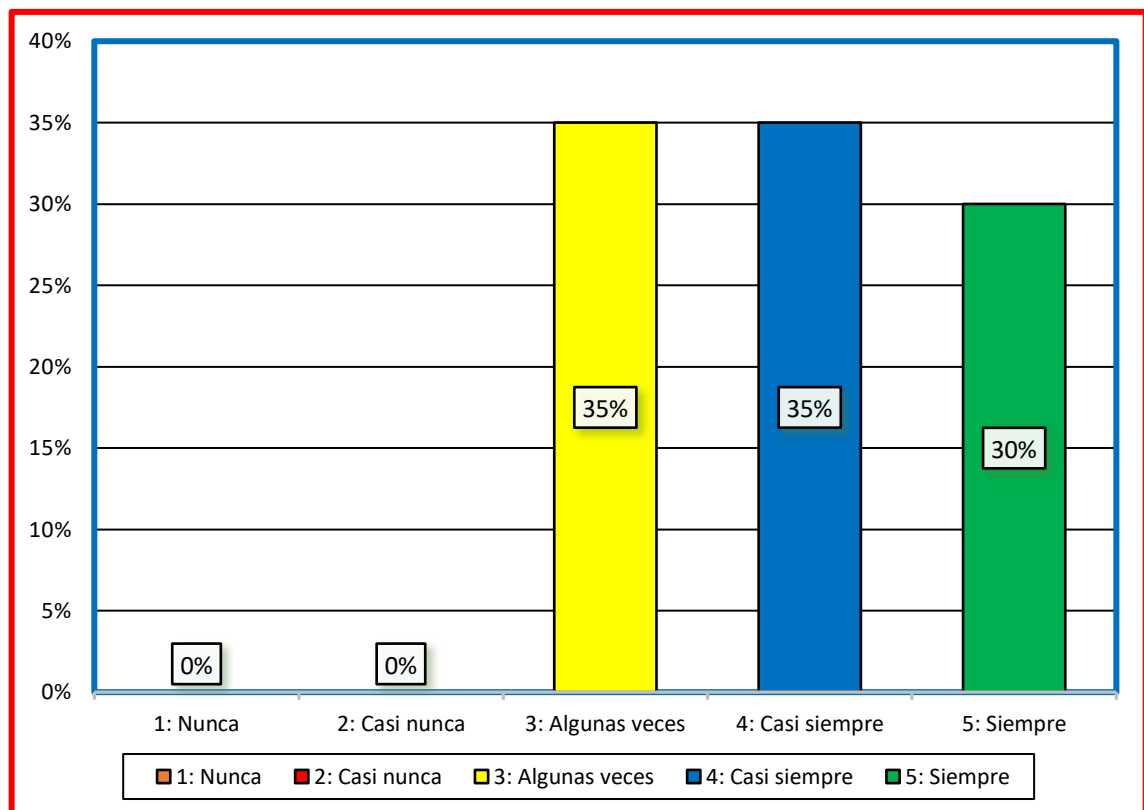
¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de compromiso del presupuesto municipal?

1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
0	0	7	7	6

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 32

Fase de compromiso del presupuesto municipal en el portal web MEF



Nota:

La tabla 32 y figura 32 reflejan que, para 07 colaboradores algunas veces se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de compromiso del presupuesto municipal, evidenciando 35%; para 07 colaboradores casi siempre, mostrando 35% y para 06 colaboradores siempre equivalente al 30% de representatividad.

Tabla 33

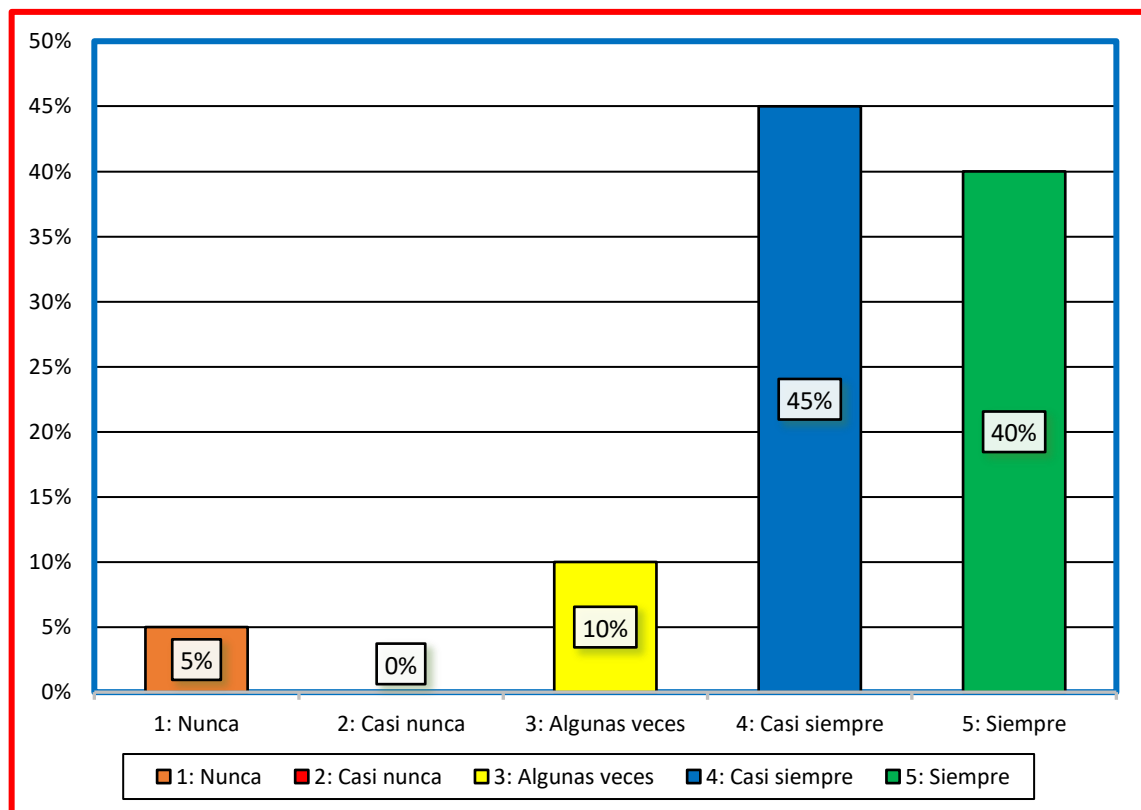
¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de devengado en el módulo SIAF?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
1	0	2	9	8

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 33

Registro de fase de devengado en el módulo SIAF



Nota:

La tabla 33 y figura 33 reflejan que, para 01 colaborador nunca se aplica oportunamente el registro de la fase de devengado en el módulo SIAF, lo cual significa el 5%; para 02 colaboradores algunas veces, con un 10%; para 09 colaboradores casi siempre, mostrando 45% y para 08 colaboradores siempre equivalente al 40% de representatividad.

Tabla 34

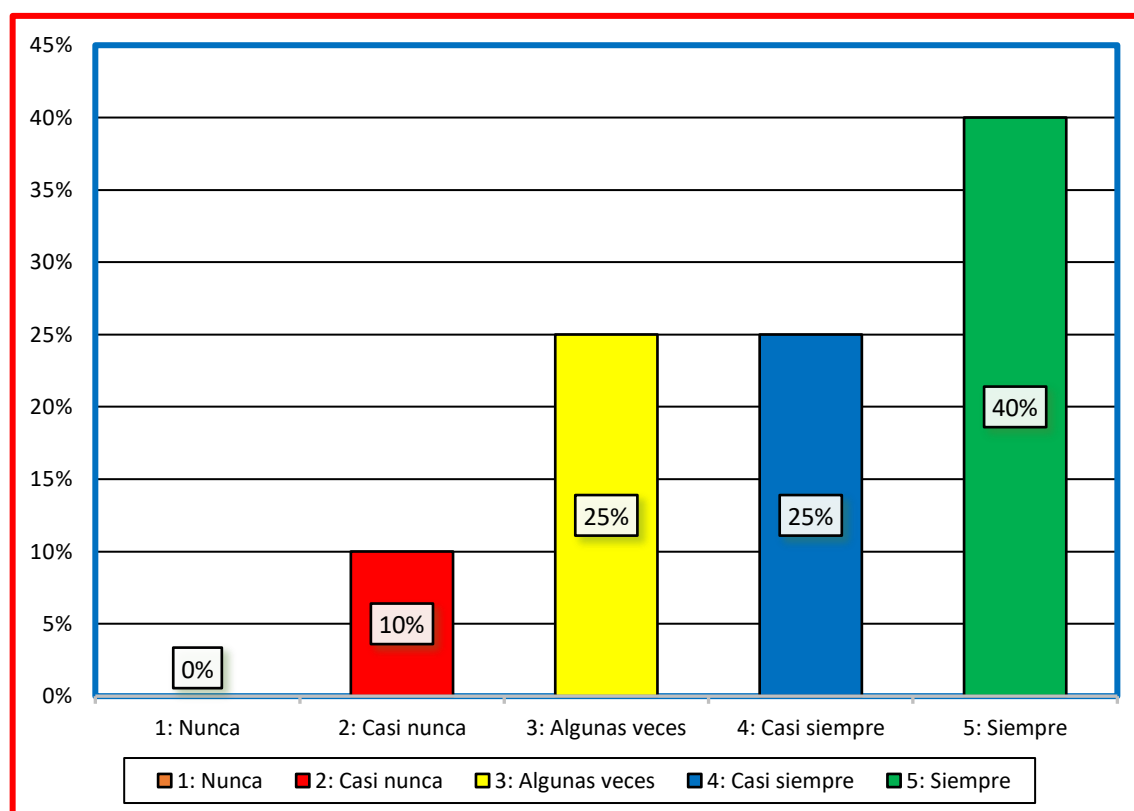
¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de devengado del presupuesto municipal?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	5	5	8

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 34

Fase de devengado del presupuesto municipal en el portal web MEF



Nota:

La tabla 34 y figura 34 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de devengado del presupuesto municipal, lo cual significa el 10%; para 05 colaboradores algunas veces, con un 25%; para 05 colaboradores casi siempre, mostrando 25% y para 08 colaboradores siempre equivalente al 40% de representatividad.

Tabla 35

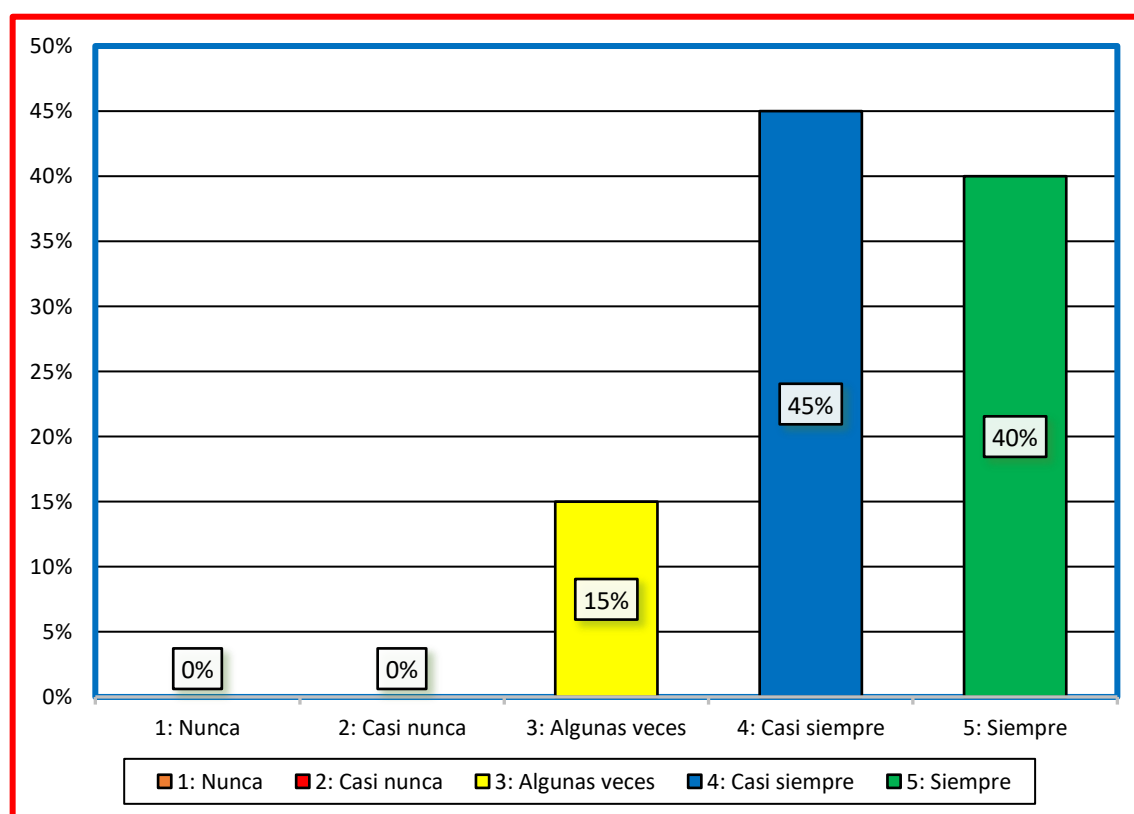
¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de pago en el módulo SIAF?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	3	9	8

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 35

Registro de fase de pago en el módulo SIAF



Nota:

La tabla 35 y figura 35 reflejan que, para 03 colaboradores algunas veces se aplica oportunamente el registro de la fase de pago en el módulo SIAF, lo cual significa el 15%; para 09 colaboradores casi siempre, con un 45% y para 08 colaboradores siempre equivalente al 40% de representatividad.

Tabla 36

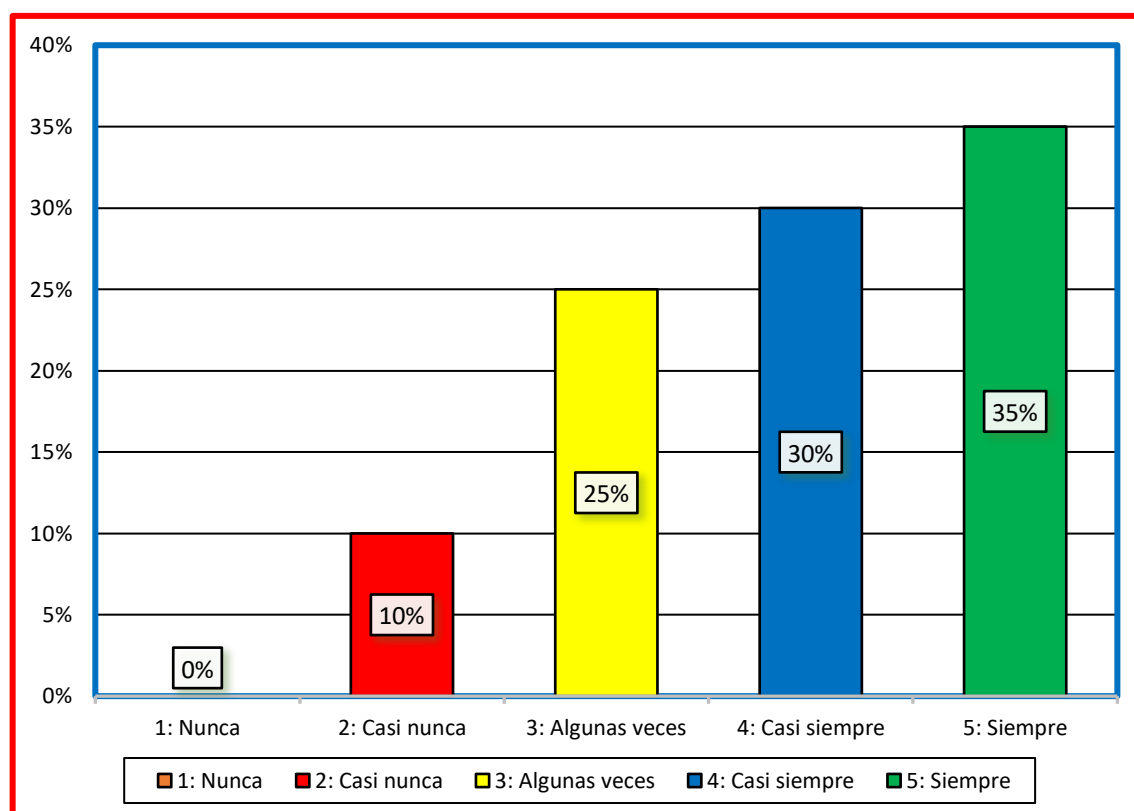
¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de pago del presupuesto municipal?

1	2	3	4	5
<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
0	2	5	6	7

Nota. Elaborado por los tesistas.

Figura 36

Fase de pago del presupuesto municipal en el portal web MEF



Nota:

La tabla 36 y figura 36 reflejan que, para 02 colaboradores casi nunca se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de pago del presupuesto municipal, lo cual significa el 10%; para 05 colaboradores algunas veces, con un 25%; para 06 colaboradores casi siempre, mostrando 30% y para 07 colaboradores siempre equivalente al 35% de representatividad.

4.2. Análisis correlacional

Objetivo general:

Determinar la incidencia cuantitativa de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

Tabla 37

Correlación entre las variables cartera de cobranza coactiva y ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

Correlaciones			
		Cartera de cobranza coactiva	Ejecución del presupuesto
Cartera de cobranza coactiva	Correlación de Pearson	1	,649**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Ejecución del presupuesto	Correlación de Pearson	,649**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Los resultados muestran el p valor < 0,01 (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con la ejecución del presupuesto. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.649 indicando una relación positiva, significativa y alta.

Objetivo específico 1:

Establecer la incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

Tabla 38

Correlación entre la variable cartera de cobranza coactiva y la dimensión PIA y PIM de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023

Correlaciones			
		Cartera de cobranza coactiva	PIA – PIM
Cartera de cobranza coactiva	Correlación de Pearson	1	,691**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
PIA – PIM	Correlación de Pearson	,691**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Los resultados muestran el p valor < 0,01 (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con el PIA y el PIM. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.691 indicando una relación positiva, significativa y alta.

Objetivo específico 2:

Indicar el nivel de incidencia de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

Tabla 39

Correlación entre la variable cartera de cobranza coactiva y la dimensión ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023

Correlaciones			
		Cartera de cobranza coactiva	Ejecución de ingresos
Cartera de cobranza coactiva	Correlación de Pearson	1	,662**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Ejecución de ingresos	Correlación de Pearson	,662**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Los resultados muestran el p valor < 0,01 (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con la ejecución de ingresos. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.662 indicando una relación positiva, significativa y alta.

Objetivo específico 3:

Interpretar la incidencia de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.

Tabla 40

Correlación entre la variable cartera de cobranza coactiva y la dimensión ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023

Correlaciones			
		Cartera de cobranza coactiva	Ejecución de gastos
Cartera de cobranza coactiva	Correlación de Pearson	1	,685**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Ejecución de gastos	Correlación de Pearson	,685**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Los resultados muestran el p valor < 0,01 (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con la ejecución de gastos. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.685 indicando una relación positiva, significativa y alta.

4.3. Discusión de resultados

Respecto al objetivo general:

Determinar la incidencia cuantitativa de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; en la presente investigación, según el análisis documental aplicado, contando con el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el rubro de ingresos 08 impuestos municipales, se programó en el PIA S/. 7'600,000 y la misma cantidad culminó el PIM, confirmando que existe incidencia directa y significativa de la cartera cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en un 88.82% en el ejercicio 2023 habiendo recaudado la suma de S/. 6'750,952.

Asimismo, se encontró que el p valor es $< 0,01$ (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con la ejecución del presupuesto. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.649 indicando una relación positiva, significativa y alta.

En esa línea, Álvarez y Cuba (2023)

Coinciden sus resultados de investigación por cuanto llevaron a cabo un análisis sobre la relación entre la Cobranza Coactiva y la Recaudación del impuesto predial. Utilizando el coeficiente de correlación de Pearson, se observó que la relación entre ambas variables es significativa, con un valor de 0.698, lo cual indica una relación positiva de intensidad media, al ser mayor al umbral de 0.05.

Respecto al objetivo específico 1

Establecer la incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; en el presente estudio se encontró que el p valor es $< 0,01$ (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de

investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con el PIA y el PIM. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.691 indicando una relación positiva, significativa y alta.

En su estudio, Pichiule y Reginaldo (2023)

Determinaron un valor de Rho de Spearman de 0.834, lo que indica un nivel de correlación directa muy alto. Además, el p-valor obtenido fue de 0.000, que es menor al nivel alfa de 0.05, confirmando que la correlación es significativa. Como resultado, se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que existe una relación directa y significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Río Negro, Satipo, durante 2021. En otras palabras, a medida que se incrementa la cobranza coactiva, también aumentan los niveles de recaudación del impuesto predial.

Respecto al objetivo específico 2

Indicar el nivel de incidencia de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; se encontró que el p valor es $< 0,01$ (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con la ejecución de ingresos. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.662 indicando una relación positiva, significativa y alta.

Por su parte, Auquipata (2021)

Analizó la relación entre la orden de ejecución y el cobro del impuesto predial 2020 en la comuna de San Sebastián del Cusco. A partir de las estadísticas, se dedujo una señal clara, con un p-valor bilateral de 0.000, lo que indica una relación significativa entre la decisión coercitiva y la recaudación de impuestos.

Además, la correlación de Pearson de 0.753 evidencia una correlación positiva alta, sugiriendo que, a mayor aplicación de medidas coercitivas, mayor es la recaudación del impuesto predial.

Respecto al objetivo específico 3

Interpretar la incidencia de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; se reflejó que el p valor es $< 0,01$ (alfa), con lo cual se acepta la hipótesis de investigación, en esa línea se refleja la evidencia estadística suficiente para afirmar que la cartera de cobranza coactiva está relacionada directa y significativamente con la ejecución de gastos. En efecto, se logró determinar el coeficiente de correlación de Pearson = 0.685 indicando una relación positiva, significativa y alta.

Por otro lado, López (2023)

Encontró que el valor de la Rho de Pearson es de 0.793, lo cual demuestra una correlación alta entre las variables de Políticas y Estrategias de Recaudación y Cobranza del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes durante los años 2020-2021. Esta relación es significativa, ya que el p-valor es de 0.00, lo que indica una fuerte conexión entre la implementación de políticas de recaudación y el incremento en la cobranza del impuesto predial.

V. CONCLUSIONES

1. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; en un 88.82% en el ejercicio 2023 habiendo recaudado la suma de S/. 6'750,952. por cuanto la mejora en la cobranza de deudas pendientes permite un incremento en los recursos disponibles para la ejecución presupuestal.
2. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023, debido a que la efectiva gestión de la cobranza influye directamente en las modificaciones presupuestarias. En esa línea se sostiene un coeficiente de correlación de Pearson = 0.691 y un p-valor < 0,01. En tal contexto, se confirma que una mayor recaudación de la cobranza coactiva impacta favorablemente en la modificación del presupuesto institucional.
3. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; por cuanto el aumento en la cobranza de deudas pendientes incrementa los ingresos disponibles para la ejecución presupuestal. Al respecto, se evidencia un coeficiente de correlación de Pearson = 0.662 y un p-valor < 0,01. Por tanto, una mayor efectividad en la gestión de la cobranza coactiva se traduce en un incremento de los ingresos municipales.
4. La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023; generando un mayor nivel de disponibilidad presupuestaria para cubrir compromisos financieros y proyectos planificados. Se demuestra al respecto, un coeficiente de correlación de Pearson = 0.685 y un p-valor < 0,01. Desde luego, una gestión eficaz de la cobranza coactiva contribuye directamente a una mejor ejecución de los gastos municipales, asegurando una mayor sostenibilidad financiera.

VI. RECOMENDACIONES

1. A la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes, continuar fortaleciendo las políticas de cobranza coactiva mediante la implementación de estrategias más efectivas y automatizadas para mejorar la recaudación. Esto permitirá incrementar los recursos disponibles para la ejecución del presupuesto, lo cual se ha demostrado que tiene una correlación significativa con la mejora en la capacidad de ejecución presupuestal.
2. A la gerencia general de la Municipalidad Provincial de Tumbes, realizar una evaluación periódica del presupuesto institucional de apertura y sus modificaciones, tomando en cuenta la incidencia de la cobranza coactiva. Es recomendable ajustar el presupuesto institucional en función de los resultados de recaudación para asegurar una planificación financiera más precisa y adaptada a los ingresos reales obtenidos.
3. A la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes seguir implementando incentivos y programas de fiscalización más rigurosos para optimizar la cartera de cobranza coactiva, ya que esto contribuirá a un aumento considerable en los ingresos municipales. Un incremento en la efectividad de la cobranza permitirá mejorar la ejecución de proyectos y servicios a la comunidad.
4. A la gerencia general de la Municipalidad Provincial de Tumbes optimizar la gestión del gasto en función de los ingresos obtenidos a través de la cobranza coactiva, estableciendo mecanismos de control y monitoreo que aseguren una ejecución eficiente de los recursos disponibles. La correlación positiva entre la cobranza coactiva y la ejecución de gastos indica la necesidad de una gestión financiera más estratégica y planificada.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S., y Cuba, M. (2023). La cobranza coactiva y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián – Cusco, periodo 2020. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/7670>
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting EIRL. Arequipa, Perú. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arista, C., y Huamán, O. (2020). Deficiencias de notificación y su influencia en la recaudación de multas administrativas en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, año 2015. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4830>
- Auquipata, L. (2021). Cobranza coactiva y recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián, Cusco 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85539>
- Barrientos, N. (2023). Acciones de coerción en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2017-2019. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64510>
- Barrios, V. (2019). La recaudación del impuesto predial para optimizar la administración financiera de los gobiernos locales de la región Arequipa caso: Municipalidad distrital de Yanahuara periodos 2016 – 2018. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/905c6183-d01f-4371-a860-759ccd833285>
- Bermeo, G. (2023). Cultura tributaria e influencia en la recaudación del impuesto predial en contexto COVID 19, distrito de Tumbes, Perú, 2022. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64410>
- Cabrera, M., y Franco, A. (2019). Análisis jurídico de la tutela administrativa efectiva en los procedimientos coactivos en el Ecuador. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13040>

- Cano, E., y Macazana, L. (2021). Procedimiento de cobranza coactiva tributaria, en los comerciantes del mercado productores de Santa Anita, Lima, 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61417>
- Carreño, G., y Montalvo, I. (2022). La inexistencia de regulación normativa de la sucesión procesal en materia administrativa tributaria y su impacto en las medidas cautelares trabadas en el procedimiento de cobranza coactiva. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5164>
- Castro, Y., y Cruzado, J. (2022). Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del centro poblado de Pakatnamu, Pacasmayo. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10345>
- Chino, K. (2019). El incumplimiento de la obligación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales. Caso: Municipalidad distrital de La Joya, periodos 2016 – 2018. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/1eee4222-6677-46c5-ad18-648e85367a7f>
- Chipana, A. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa 2017. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/10735?show=full>
- Cubas, F. (2022). Cobranza coactiva y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96189>
- Dios, E. (2023). Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64193>
- Fernández, E., y Panca, S. (2020). Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa - Arequipa, 2017-2018. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4013>

- Garay, S. (2022). Análisis de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de Huaral, periodos 2015 – 2018. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/7279>
- Gómez, E. (2022). Tendencia de la asignación y ejecución presupuestaria en adquisición de activos no financieros del Gobierno Regional de Loreto 2018-2020. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8394>
- Gonzales, L., Quevedo, H., y Rodríguez, J. (2020). Los deberes del contribuyente y la cobranza coactiva en la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2017. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4534>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rómulo, C. y Arias, J. (2023). Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. Puno. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/view/82/124/149>
- Hernández, M. (2022). Gestión administrativa y la ejecución presupuestal de la dirección regional de comercio exterior y turismo de Cajamarca, 2020. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4630>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huacchillo, L. (2021). Programa desarrollo empresarial para la calidad de las micro y pequeñas empresas asociadas a la Cámara Peruana de Desarrollo Empresarial – Piura. Universidad César Vallejo Tesis doctoral UCV <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70049>
- Huayta, C. (2019). Gestión de Cobranza Coactiva y su Influencia en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tacna 2010 – 2017. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/796>

- Huillca, B., y Álvarez, R. (2023). Ejecución del gasto público y su incidencia en el desarrollo económico local del distrito de Sangarará, provincia de Acomayo, región Cusco, periodo 2019. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/7391?locale-attribute=en>
- López, A., y Valladares, F. (2020). Gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81867>
- López, H. (2023). Políticas y estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020 – 2021. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64715>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P. y García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36-49. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2018.11.005>
- Mejía, R. (2023). Optimización de la ejecución presupuestal de inversiones en la Municipalidad Distrital de Santa Ana - Provincia de Castrovirreyna – Huancavelica. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13626>
- Morales, A. (2019). Análisis de la cobranza coactiva en la compañía de servicios generales de ingeniería minera, Lima 2018. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/3145>
- Morales, M. (2022). Ejecución presupuestal y calidad de gasto público en la Unidad de criminalística UE N°026 DIREICAJ PNP, Lima 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84106>
- Moreno, E. (2021). La población en una investigación. <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-lapoblacion.html>.
- Olmeda, L. (2022). Cobranza coactiva y responsabilidad social en la municipalidad de Parcona-2017.

<https://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/20.500.14308/4241>

- Orihuela, O. (2019). Simplificación del procedimiento coactivo de remate y recuperación de deuda en la Municipalidad Distrital de Pillcomarca – Huánuco, 2015 – 2017. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2025>
- Palomino, H. (2019). Influencia del presupuesto por resultado en la calidad de gasto en los distritos pobres de la región de Apurímac, en los años (2011 - 2015). <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4307>
- Paredes, E., y Risco, K. (2021). Las cobranzas coactivas y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital del porvenir, Trujillo, año 2019. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/7217>
- Pichiule, O., y Reginaldo, G. (2023). Cobranza coactiva y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rio Negro, Satipo – 2021. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6088>
- Rivera, M., y Villazhañay, R. (2022). Propuesta de mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala – Ecuador, para el año 2021. <https://repositorio.epnewman.edu.pe/handle/20.500.12892/405>
- Robles, A., y Espinoza, B. (2023). Análisis de la cultura tributaria de los impuestos prediales en el cantón Chone en tiempos de Covid-19 período 2020-2021. <https://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/2198>
- Romero, H., Real, J., Ordoñez, J., Gavino, G. y Saldarriaga, G. (2021). Metodología de la investigación. (1ª. ed). Edicumbre Editorial Corporativa, México. https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros_categoria_Academico/articloe/view/22/29
- Ruíz, M. (2022). Impuesto predial y estrategias de cobranza coactiva en la Municipalidad Provincial de Tumbes – 2021. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63763>

- Sanchez, H., Reyes, C. y Mejia, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística (1ra Edición). Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Santa, E. (2023). Ejecución presupuestaria y contrataciones públicas en el programa nacional de investigación científica y estudios avanzados, Lima, 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/111337>
- Toro, L. (2021). La cobranza coactiva y su incidencia en la gestión financiera en la clínica los Angeles S.A.C. – Chachapoyas. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8977>
- Trujillo, J., y Gonzales, L. (2023). Presupuesto por resultados y su influencia en la ejecución de inversiones en la municipalidad distrital de El Porvenir, 2020-2021. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/10530>
- Ubillús, S. (2020). Cobranza coactiva y su relación con el desarrollo sostenible de la provincia de Utcubamba. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46576>
- Vera, T. (2023). Gestión coactiva y recuperación de cartera en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Guayaquil, 2021. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64692>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO: Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023				
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Metodología
¿Cuál es la incidencia cuantitativa de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023?	Determinar la incidencia cuantitativa de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.	La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.	Variable 1: CARTERA DE COBRANZA COACTIVA Variable 2: PRESUPUESTO	Tipo y diseño de investigación Tipo: Aplicada - Correlacional Diseño: No experimental transversal Población 172 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Muestra 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Técnica e instrumento Según la metodología establecida en el presente estudio, se aplicó la técnica encuesta y como instrumento el cuestionario, que permitió obtener información en la Municipalidad Provincial de Tumbes.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
1: ¿De qué manera la cartera de cobranza coactiva incide en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023?	1. Establecer la incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.	1: La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en el presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.		
2: ¿Cómo incide la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023?	2. Indicar el nivel de incidencia de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.	2: La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.		
3: ¿Qué incidencia sostiene la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023?	3. Interpretar la incidencia de la cartera de cobranza coactiva en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.	3: La cartera de cobranza coactiva incide significativamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023.		

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 1: Cartera de cobranza coactiva	La cartera de cobranza coactiva es el instrumento que ejercen las instituciones gubernamentales, ante el no cumplimiento de los deudores, de acuerdo a los procedimientos establecidos normativamente. (Cubas, 2022)	La variable 1 cobranza coactiva, cuenta con las dimensiones impuesto predial, arbitrios y resoluciones de cobranza coactiva; se aplicó la técnica encuesta y como instrumento el cuestionario con medición ordinal en escala de Likert en la Municipalidad Provincial de Tumbes.	Impuesto predial	Cálculo del impuesto	ORDINAL
				Base imponible	
				Intereses	
			Arbitrios	Limpieza pública	
				Serenazgo	
			Procedimiento de cobranza coactiva	Parques y jardines	
Variable 2: Presupuesto	Comprende la estimación de ingresos y la previsión de los gastos para atender las obligaciones en conformidad a los créditos presupuestarios que se hayan autorizado en el ejercicio fiscal, con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos. (Gomez, 2022)	La variable 2 presupuesto, cuenta con las dimensiones programación y formulación, ejecución de ingresos y ejecución de gastos; se aplicó la técnica encuesta y como instrumento el cuestionario con medición ordinal en escala de Likert en la Municipalidad Provincial de Tumbes.	Planificación municipal – PIA y PIM	Estimación de ingresos y gastos	ORDINAL
				Clasificadores económicos	
				Indicadores presupuestarios	
			Ejecución de ingresos	Recaudación por impuesto predial	
				Recaudación por arbitrios	
			Ejecución de gastos	Certificación	
Compromiso					
Devengado					
				Pago	

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Ficha de análisis documental

Título de la investigación: “Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023

Autores: Carrillo Silva, Carlos Junior y Carrillo Urbina Milton Stewar

Fuente: Consulta amigable del portal MEF - 2023

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos – Rubro 08: Impuestos Municipales

Mes/año	PIA	PIM	RECAUDADO
Enero 2023	630,300	630,300	917,599
Febrero 2023	630,300	630,300	539,143
Marzo 2023	630,300	630,300	638,105
Abril 2023	630,300	630,300	630,482
Mayo 2023	630,300	630,300	705,964
Junio 2023	630,300	630,300	640,157
Julio 2023	630,300	630,300	863,865
Agosto 2023	630,300	630,300	592,180
Setiembre 2023	630,300	630,300	35,714
Octubre 2023	630,300	630,300	297,997
Noviembre 2023	630,300	630,300	417,649
Diciembre 2023	666,700	666,700	472,098
TOTAL	S/ 7,600,000	S/ 7,600,000	S/ 6,750,952

Interpretación

De acuerdo al análisis documental aplicado, según el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se evidencia que el rubro de ingresos 08 impuestos municipales, se programó en el PIA S/. 7'600,000 y la misma cantidad en el PIM. Al respecto y de acuerdo a las visitas en la oficina de cobranza coactiva, se confirmó que existe incidencia directa y significativa la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes en un 88.82% en el ejercicio 2023 habiendo recaudado la suma de S/. 6'750,952.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – AÑO 2023



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 589 -2022-MPT-ALC.

Tumbes, 28 DIC 2022

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 110-2022-MPT-CM, de fecha 23.12.2022; donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Tumbes para el año fiscal 2023, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y;



CONSIDERANDOS:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto.



Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía.



Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2023.

Que, el Presupuesto Institucional, constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 13° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Que la Ley N° 27630 Ley que modifica el artículo 89 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 776 LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL en su artículo 1°, establece que : "Los Recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales el Consejo Municipal fijara anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones determinando los niveles de responsabilidad correspondientes".



Que, mediante Informe N° 180-2022-MPT-GPP-SCP-EESP, de fecha 16 de Diciembre del 2022 emitido por la Sub. Gerencia de Presupuesto Lic. Ericka Elizabeth Serrano Preciado; dirigido a su inmediato superior Gerente de Planificación y Presupuesto - CPC. Wilson Wilmer Siancas Herrera, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del año fiscal 2023.

Que, mediante Informe N° 087-2022-MPT-GPP-NWSH, de fecha 16 de Diciembre del 2022; emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto CPC. Wilson Wilmer Siancas Herrera, dirigida a la

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

Secretaría General con conocimiento de máxima autoridad municipal MG. Carlos Jimmy Silva Mena, mediante el cual alcanza el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2023) para su revisión pertinente y posterior aprobación.



Que, mediante Informe N° 974-2022-MPT-GAL-ETCHL, de fecha 20 de Diciembre del 2022; emitido por el Gerente de Asesoría Legal Abg. Edwin T. Chirinos López, mediante el cual remite opinión legal, concluyendo que resulta viable la aprobación del Presupuesto Institucional de apertura para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Tumbes, debiendo derivarse los actuados a la Comisión de Economía y Administración; para la emisión de dictamen y posteriormente, deberá ser sometido a sesión de concejo, para su debate y correspondiente aprobación por el Concejo Municipal, de ser el caso, de conformidad con el artículo 9° inciso 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 110-2022-MPT-CM, de fecha 23.12.2022; se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Tumbes para el año fiscal 2023, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Secretaría General.

De conformidad con lo establecido en el numeral 31.2 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023 DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Gasto Corriente	S/ 47 165 309.00
Gasto de Capital	S/ 16 525 558.00
TOTAL	S/ 63 690 867.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Recursos Ordinarios	S/ 6 905 761.00
Recursos Directamente Recaudados	S/ 8 500 000.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 0.00

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

Donaciones y Transferencias	S/	0.00
Recursos Determinados	S/	48 285 106.00
TOTAL	S/	63 690 867.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

La distribución del FONCOMUN, se ha realizado de la siguiente manera:
GASTO CORRIENTE S/ 22 432 676.00 (100%)

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2003, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de los trámites correspondientes conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la Publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, <http://www.muni.tumbes.gob.pe>



ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR, a la Secretaria General a través de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo; la notificación de la presente Resolución a las oficinas competentes de la Entidad Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.




Mg. Carlos José Silva Mesa
 ALCALDE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM AÑO 2023



Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

domingo, 24 de noviembre del 2024

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año **2023** | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
▲ TOTAL				214,790,274,052	249,946,702,466	235,745,483,380	228,519,173,098	225,805,432,833	223,063,873,517	222,691,791,914	89.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,796,996,756	49,738,140,022	44,728,091,979	40,194,934,584	38,254,348,087	36,117,415,317	36,069,088,499	72.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				29,796,996,756	49,714,718,816	44,705,740,864	40,172,602,241	38,240,179,458	36,104,890,648	36,056,736,037	72.6
▲ Departamento 24: TUMBES				206,301,609	375,955,165	345,953,649	309,026,783	289,851,685	279,093,480	278,506,330	74.2
▲ Provincia 2401: TUMBES				92,700,797	161,972,070	144,741,059	132,750,340	122,076,396	115,899,321	115,877,817	71.6
▲ Municipalidad 240101-301804: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES				63,690,867	107,812,362	98,744,653	88,449,436	79,322,080	76,456,511	76,453,302	70.9

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS	6,905,761	26,216,902	25,715,646	21,152,377	21,001,355	19,734,135	19,734,135	75.3
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,500,000	8,500,000	8,409,537	8,032,105	5,477,436	5,367,698	5,367,506	63.1
<input type="radio"/> 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,818,928	2,512,392	2,267,560	2,267,559	2,245,537	2,245,537	32.9
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	304,442	285,702	285,701	285,701	277,349	277,349	91.1
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS	48,285,106	65,972,090	61,821,375	56,711,693	50,290,029	48,831,794	48,828,776	74.0

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. [Ver más detalles.](#)
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de noviembre de 2024.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – IMPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2023



Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

domingo, 24 de noviembre del 2024

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Tipo de Recurso	¿Cómo se estructura la recaudación? Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			73,292,214,495	96,006,449,082	106,309,439,897
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			25,117,221,373	40,030,482,398	42,563,678,457
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			25,117,221,373	40,007,054,554	42,540,041,645
▲ Departamento 24: TUMBES			178,566,578	285,273,713	264,218,807
▲ Provincia 2401: TUMBES			82,257,994	124,130,213	107,065,066
▲ Municipalidad 240101-301804: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES			56,785,106	81,595,460	70,600,610
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS			48,285,106	65,972,090	62,616,626
	Rubro		PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/>	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		22,432,676	29,039,239	25,330,157
<input checked="" type="radio"/>	08: IMPUESTOS MUNICIPALES		7,600,000	7,600,000	6,750,952
<input type="radio"/>	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		18,252,430	29,332,851	30,535,516

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de noviembre de 2024.

REPORTE DE CARTERA DE COBRANZA COACTIVA AL 31.12.2023

CUADRO DE SALDOS DE DEUDA INSOLUTA POR COBRAR EN SUB GERENCIA EJECUCION COACTIVA AL 31.12.2023

AÑOS	I. PREDIAL	L.PUBLICA	P. JARD	SERENAZGO	SISA Y P.	MULTAS TRIB	INF. VIAL	D. PARAD.	I. FLOTA	T. CIRC.	INTERN. VEH.	IMPTO. VEH.	ALCABALA	I. E.P. NO DEP.	CONC. LINEA	TOTALES
96-02	3,521.36	758.32	0.00	0.00	0.00	0.00	40,254.87	0.00	258.27	0.00	0.00	0.00	11,578.72	0.00	0.00	56,371.54
2003	9,440.60	1,023.20	0.00	0.00	3,209.60	4,485.49	58,633.92	961.70	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	0.00	3,175.80	81,480.31
2004	44,926.92	13,088.36	0.00	0.00	0.00	0.00	15,163.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377.50	73,556.03
2005	70,575.61	42,695.07	6,259.29	348.77	0.00	3,743.00	32,067.53	676.77	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	156,666.04
2006	108,150.43	62,330.70	3,075.19	561.00	0.00	20,463.37	30,388.05	4,912.49	731.70	5,768.14	0.00	460.00	8,610.23	2,457.00	320.00	248,228.30
2007	82,308.71	15,210.72	1,104.00	417.53	0.00	1,320.00	1,503.00	234.00	70.70	451.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,620.21
2008	65,571.41	39,420.46	3,317.39	454.72	0.00	12,404.00	4,792.50	0.00	0.00	0.00	1,096.00	0.00	813.00	0.00	0.00	127,869.48
2009	10,984.12	4,905.29	347.56	238.04	0.00	0.00	1,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,560.01
2010	63,173.92	88,591.65	27,024.00	842.04	0.00	0.00	2,171.61	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	400.00	182,413.22
2011	9,586.81	8,736.82	131.59	131.59	0.00	0.00	6,836.63	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,548.44
2012	52,636.11	18,864.11	1,761.87	3,807.29	0.00	8,476.71	115,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,115.21	0.00	0.00	0.00	202,844.30
2013	121,599.20	42,129.96	12,991.99	6,260.22	0.00	22,339.86	100,592.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,914.13
2014	272,506.47	22,111.15	4,640.00	2,820.00	0.00	0.00	36,348.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,426.42
2015	57,682.63	13,212.83	4,627.00	2,411.60	0.00	7,450.00	17,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,430.06
2016	351,025.84	69,613.87	20,020.00	14,740.00	0.00	59,522.00	171,810.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,129.21	0.00	0.00	0.00	687,861.42
2017	146,583.45	40,164.62	10,946.00	5,724.20	0.00	0.00	2,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.61	0.00	0.00	0.00	206,542.88
2018	69,111.26	8,086.84	3,369.52	2,021.70	0.00	3,590.00	86,057.40	0.00	0.00	0.00	2,488.00	0.00	0.00	4,421.04	0.00	179,145.76
2019	531,130.39	103,349.54	43,062.31	25,837.39	0.00	0.00	123,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	827,299.63
2020	2,045,321.48	164,279.80	89,283.25	53,569.95	0.00	0.00	219,793.41	0.00	0.00	0.00	3,408.74	0.00	0.00	0.00	0.00	2,575,656.63
2021	861,378.59	272,199.88	155,083.30	93,049.98	0.00	0.00	469,938.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,851,650.54
2022	1,029,320.98	280,668.75	179,445.31	107,667.19	0.00	1,785.00	922,072.52	0.00	0.00	0.00	1,120.97	620.64	0.00	118,111.53	0.00	2,640,812.89
2023	1,309,240.64	420,688.74	176,225.32	98,884.29	0.00	3,200.00	1,100,260.45	0.00	0.00	0.00	1,380.24	0.00	1,270.61	9,025.31	0.00	3,120,175.60
TOTAL	7,315,776.93	1,732,130.68	742,714.89	419,787.50	3,209.60	148,779.43	3,558,759.13	6,784.96	1,060.67	6,344.69	9,703.95	5,460.67	22,272.56	134,014.88	4,273.30	14,111,073.84

ABG.FERNANDO IMAN VILLEGAS
Técnico Administrativo Coactiva

Cuestionario

Se muestra en el presente instrumento, una serie de enunciados, con el propósito de obtener información desde su participación, en el estudio: “Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023”.

Al respecto, sírvase seguir las instrucciones siguientes:

1. Leer cuidadosamente y con claridad cada enunciado.
2. No dejar sin responder preguntas.
3. Marcar mediante aspa, sólo en uno de los recuadros por ítem.
4. Esta encuesta tiene una escala del 1 al 5 en el siguiente orden:

Referencias del nivel respuestas

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N°	VARIABLE INDEPENDIENTE: CARTERA DE COBRANZA COACTIVA	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
D1: Impuesto predial						
INDICADOR: Cálculo del impuesto						
1	¿Se aplican órdenes de pago para iniciar el proceso de cobranza por impuesto predial?					
2	¿Las órdenes de pago reflejan el cálculo del impuesto del impuesto predial?					
INDICADOR: Base imponible						
3	¿Se refleja la base imponible de impuesto predial en las órdenes de pago?					
4	¿Se brinda información actualizada de base imponible por impuesto predial en las órdenes de pago?					
INDICADOR: Intereses						
5	¿Se aplican intereses en las órdenes de pago por impuesto predial?					

6	¿Los intereses aplicados son aceptados por los contribuyentes del impuesto predial?					
D2: Arbitrios						
INDICADOR: Limpieza pública						
7	¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de limpieza pública?					
8	¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de limpieza pública?					
INDICADOR: Serenazgo						
9	¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de serenazgo?					
10	¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de serenazgo?					
INDICADOR: Parques y jardines						
11	¿Se actualiza la cartera de cobranza coactiva por arbitrio de parques y jardines?					
12	¿Se cumple el debido proceso de cobranza coactiva en el arbitrio de parques y jardines?					
D3: Procedimiento de cobranza coactiva						
INDICADOR: Sustento técnico						
13	¿Se emiten resoluciones de cobranza coactiva?					
14	¿Se cuenta con sustento técnico cada resolución de cobranza coactiva?					
INDICADOR: Código tributario						
15	¿Se aplica el procedimiento de cobranza coactiva según los lineamientos establecidos en el código tributario?					
16	¿Se socializa en la Gerencia de Rentas los procedimientos establecidos en el código tributario?					
INDICADOR: Resoluciones de cobranza coactiva						
17	¿Las resoluciones de cobranza coactiva, se entregan oportunamente al contribuyente?					
18	¿Se reciben descargos por parte del contribuyente, en función a los documentos resolutivos coactivos?					

N°	VARIABLE DEPENDIENTE: PRESUPUESTO	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
D4: Planificación municipal PIA y PIM						
INDICADOR: Estimación de ingresos y gastos						
19	¿Se aplica la estimación de ingresos y gastos oportunamente en la etapa de planificación municipal?					
20	¿El PIA y PIM se socializa con las gerencias de línea?					
INDICADOR: Clasificadores económicos						
21	¿Se prioriza el clasificador de impuesto predial y arbitrios en la etapa de planificación municipal?					
22	¿Es coherente la estimación de impuesto predial y arbitrios en la etapa de planificación municipal?					
INDICADOR: Indicadores presupuestarios						
23	¿Se cumplen las metas previstas en el PIA y PIM según los indicadores presupuestarios alcanzados?					
24	¿Los indicadores presupuestarios permiten alcanzar logros institucionales?					
D5: Ejecución de ingresos						
INDICADOR: Recaudación por impuesto predial						
25	¿Se cumple con la meta prevista en la recaudación de impuesto predial?					
26	¿Se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de impuesto predial?					
INDICADOR: Recaudación por arbitrios						
27	¿Se cumple con la meta prevista en la recaudación de arbitrios municipales?					
28	¿Se refleja en el portal web MEF la debida ejecución de ingresos por concepto de arbitrios municipales?					
D6: Ejecución de gastos						
INDICADOR: Certificación						
29	¿Se aplica oportunamente el registro de certificación del presupuesto en el módulo SIAF?					
30	¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de certificación del presupuesto municipal?					
INDICADOR: Compromiso						

31	¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de compromiso en el módulo SIAF?					
32	¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de compromiso del presupuesto municipal?					
INDICADOR: Devengado						
33	¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de devengado en el módulo SIAF?					
34	¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de devengado del presupuesto municipal?					
INDICADOR: Pago						
35	¿Se aplica oportunamente el registro de la fase de pago en el módulo SIAF?					
36	¿Se refleja coherentemente en el portal web MEF la fase de pago del presupuesto municipal?					

Anexo 4: Informe de opinión expertos de instrumentos de medición

Apellidos y nombres del experto	Cargo o Institución donde labora	Mención de título o grado
Cueva Ramírez Aldo Antenor	Contador independiente	Contador Público Colegiado
TITULO: Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023		

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1	TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																					X
2	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																					X
3	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																					X
4	ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																					X
5	ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																					X
6	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					X
7	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de la cultura organizacional																					X
8	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teórico científicos																					X
9	COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																					X
10	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																					X
TOTAL																							100

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: MUY BUENA

Autores del Instrumento: Br. Carrillo Silva, Carlos Junior
Br. Carrillo Urbina, Milton Stewar

Lugar y fecha: Tumbes, 23 de diciembre de 2023

DNI N°: 70766861

Teléfono N° 982424344

Firma y sello del experto



CPC. ALDO ANTENOR CUEVA RAMIREZ
COD. MAT: 15-1117

Informe de opinión expertos de instrumentos de medición

Apellidos y nombres del experto (a)	Cargo o Institución donde labora	Mención de título o grado
Rujel Bustamante Nathaly Silvana	Contadora independiente	Contador Público Colegiado
TITULO: Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023		

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1	TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																					X
2	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																					X
3	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																					X
4	ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																					X
5	ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																					X
6	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					X
7	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de la cultura organizacional																					X
8	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teórico científicos																					X
9	COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																					X
10	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																					X
TOTAL																							100

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: MUY BUENA

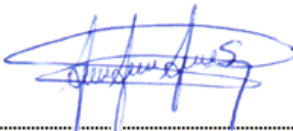
Autores del Instrumento: Br. Carrillo Silva, Carlos Junior
Br. Carrillo Urbina, Milton Stewar

Lugar y fecha: Tumbes, 23 de diciembre de 2023

DNI N°: 76936172

Teléfono N° 932067341

Firma y sello del experto



.....
CPC. NATHALY SILVANA RUJEL BUSTAMANTE
COD. MATRICULA: 15-1397

Informe de opinión expertos de instrumentos de medición

Apellidos y nombres del experto	Cargo o Institución donde labora	Mención de título o grado
Villanueva More Marcos Antonio	Contador independiente	Contador Público Colegiado
TITULO: Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023		

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1	TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																					X
2	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																					X
3	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																					X
4	ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																					X
5	ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																					X
6	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					X
7	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de la cultura organizacional																					X
8	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teórico científicos																					X
9	COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																					X
10	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																					X
TOTAL																							100

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: MUY BUENA

Autores del Instrumento: Br. Carrillo Silva, Carlos Junior
Br. Carrillo Urbina, Milton Stewar

Lugar y fecha: Tumbes, 23 de diciembre de 2023

DNI N°: 70299558

Teléfono N° 992861665

Firma y sello del experto



C.P.C. Marcos Antonio Villanueva More
N° MATRICULA 15-1363

Anexo 5: Autorización para ejecución de tesis

	GERENCIA DE RENTAS	
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"		
Tumbes, 20 de Diciembre del 2023		
CARTA N° 001-2023-GR-MPT-VHVO		
Señor(a) MILTON STEWAR CARRILLO URBINA BACHILLER EN CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES <u>Ciudad: -</u>		
ASUNTO	ALCANZO DESPUES TA	
REF.	a) CARTA N° 001-2023-CJCS-MSCU b) NOTA DE COORDINACION N° 2099-2023-G.ADM-SGPER-MPTIALPC	
De mi especial consideración:		
Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarte cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Autorización para trabajo de investigación de la Universidad Nacional de Tumbes		
Al respecto se le informa que, se ha tomado conocimiento de su solicitud presentada, por el cual se le otorga la Autorización para que realice el trabajo de investigación denominado "Incidencia de la cartera de cobranza coactiva en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2023" en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes, para su respectiva investigación y así poder brindarle el apoyo necesario para su proyecto de Tesis y así pueda alcanzar su Título Profesional		
Es propicia la oportunidad para manifestarle muestras de consideración y estima.		
Atentamente,		
		
<small>WINDIE DRA. RUIZ ARM 2015-9 E: 40346</small>		
Jr. Bolognesi N° 197 / Centro Cívico. www.munitumbes.gob.pe		

Anexo 6: Evidencias



